Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

INFORME DE GESTIÓN 2008 / 2009

Rendición de Cuentas

Dionisio Borda, Ministro de Hacienda.

Presentación

En el primer año de gestión de este Gobierno, el Ministerio de Hacienda acompañó el cambio histórico ocurrido en la voluntad ciudadana con la alternancia del 20 de abril de 2008. Debió hacer frente tanto a las situaciones estructurales heredadas como también los impactos de la crisis mundial y de una severa sequía que incidieron en la producción interna y en las exportaciones.

En estas condiciones se implementó el programa de Gobierno consistente en orientar la economía paraguaya hacia el desarrollo con inclusión social formulada en un Plan Estratégico Económico y Social (PEES). El Plan debió ser complementado con políticas anticrisis formuladas en el Plan de Reactivación Económica (PRE), que proveyó aquellos recursos necesarios para implementar los propósitos estratégicos, emprendiendo una política fiscal expansiva en tiempos de retracción económica.

Esta rendición de cuentas expone el recorrido de los primeros doce meses.

i) El establecimiento de una línea de base de la situación: dualismos económicos seculares; altos niveles de pobreza con desigualdad y descuido del medio ambiente; baja competitividad; así como, insuficiente desarrollo institucional del Estado Paraguayo; a lo que se sumaban las condiciones climáticas adversas y la crisis mundial.

ii) El diseño de una política de desarrollo con la elaboración del Plan Estratégico Económico y Social 2008 - 2013 (PEES); la conformación del Equipo Económico Nacional y del Consejo de Empresas Públicas, organismos que apuntalan las medidas de política económica que fueron tomadas.

iii) Las medidas de prevención y manejo de los impactos negativos locales de la crisis económica mundial. El Plan de Reactivación Económica así como la Coordinación entre Políticas Monetarias y Fiscales y la formulación de Programas de acción.

iv) El diálogo permanente con Congreso Nacional y sus bancadas, con los partidos políticos, con las organizaciones empresariales y sociales, con los organismos internacionales y con otros componentes del propio Gobierno.

Una acción de relevancia de este primer año fue el pago a las víctimas de la dictadura, acto con el que el Estado reconoce y repara, material y moralmente, daños cometidos por gobiernos del pasado.

Al presentar a consideración de la ciudadanía esta rendición de cuentas de la gestión del Ministerio de Hacienda, reitero mi compromiso con la materialización de los ideales de la Nación Paraguaya, constitucionalmente definida como una democracia representativa, participativa y pluralista, organizada en Estado Social de Derecho; así como mi compromiso con el Programa de Gobierno del presidente Fernando Lugo, que consiste en rectificar errores del pasado para avanzar significativamente hacia un futuro de mayor prosperidad, igualdad y justicia social para todas las personas que habitan nuestra nación.

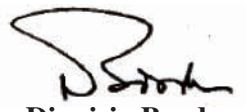

Dionisio Borda

Ministro de Hacienda

Índice

Introducción 7

1. El punto de partida 11
Problemas estructurales heredados 11
Impacto de la crisis financiera internacional y de la sequía prolongada 13

2. Diseño de la Política de Desarrollo 15
Plan Estratégico Económico y Social 2008 - 2013: la hoja de ruta para alcanzar las metas del desarrollo en democracia 15
Equipo Económico Nacional 21
Consejo de Empresas Públicas 22
Principales medidas de política económica 23

3. Manejo de la crisis global 27
Plan de Reactivación Económica: estrategia para enfrentar la crisis financiera internacional 27
Coordinación de políticas monetarias y fiscales 31
Programas de acción 31

4. Gestión externa, diálogos políticos y sectoriales 37
Diálogo con Organismos Internacionales 38
Diálogo con el Congreso Nacional y con los Partidos Políticos 40
Diálogo con los Gremios empresariales y sociales 41

5. Gestión financiera del Estado 43
PGN 2009 y ajustes por la crisis 43
Ingresos tributarios 45
Ejecución del gasto público 46
Resultado fiscal del Gobierno Central 49
Obtención de recursos para financiar el desarrollo 49
Situación de la deuda pública 52
Derechos Humanos: pagos a víctimas de la dictadura 54

6. Gestión interna 55
Creación, fortalecimiento y reorganización de Unidades 55
Lucha contra la corrupción: casos denunciados 57
Racionalización de los recursos humanos 60
Capacitación interna y externa 61

7. Metas y desafíos 67

Anexos 68
Diálogos sobre el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 68
Diálogos sobre el Presupuesto General de la Nación 2009 68
Diálogos sobre el Plan de Reactivación Económica 69
Casos de corrupción investigados por la UII 70
Leyes de carácter económico 71
Decretos del Poder Ejecutivo sobre asuntos económicos y financieros 74

Glosario 80

Introducción

En el primer año de gobierno, la actual administración enfrentó una desafiante situación dada por la suma de problemas estructurales complejos heredados, la crisis financiera mundial y la sequía severa y prolongada, pero con estabilidad macroeconómica y un sistema financiero relativamente sólido.

El Gobierno diseñó el **Plan Estratégico 2008-2013** para atacar los problemas estructurales, en el que se definieron los objetivos de i) seguir creciendo pero con mayor generación de empleo y mejor distribución de ingresos, sin provocar desequilibrios macroeconómicos ni destruir el medio ambiente; ii) fortalecer las instituciones del Estado para hacer mejores políticas, entregar mejores servicios públicos y ofrecer garantía jurídica a las personas y a las inversiones; iii) mejorar la inversión social (educación y salud) y focalizar el gasto público en el ataque a la pobreza extrema; e, impulsar el desarrollo económico con la participación de la sociedad civil y el sector privado. En línea con los cuatro objetivos estratégicos, el Equipo Económico Nacional trabajó en la realización de la planificación sectorial de las instituciones miembros.

Sin embargo, la imprevisible crisis mencionada obligó a concentrar los esfuerzos en el diseño e implementación de un **Plan de Reactivación Económica** con los objetivos de defender el empleo mediante la ejecución de obras públicas y concesiones de crédito al sector privado; proteger a los sectores más pobres mediante los programas de transferencias monetarias condicionadas y el financiamiento pleno de los presupuestos de salud y educación; facilitar líneas de crédito para las MPYMES y la agricultura familiar campesina a través del Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); y, al mismo tiempo, dotar de liquidez al sistema financiero.

El Plan de Reactivación Económica contempla una **política anticíclica** de expansión del gasto público para inyectar dinamismo al aparato productivo del país, ocupar mano de obra y fortalecer la red de protección social. Esa política se traduce en la inversión US$ 393 millones en proyectos viales, obras públicas y viviendas sociales con un impacto en generación de 290.000 empleos directos y otros 60.000 puestos de trabajo que serán creados indirectamente.

Para defender de la crisis a los **grupos sociales más vulnerables**, el Gobierno resolvió ampliar la asistencia estatal, en transferencias monetarias condicionadas, a familias rurales y urbanas en situaciones de pobreza extrema, de un número menor a 20.000 en 2008 a 120.000 en 2009. Esa meta supone llegar a aproximadamente 600.000 personas, es decir, a la mitad de los pobres extremos del país.

El Ministerio de Hacienda está **comprometido con la defensa de la industria nacional** y, en tal sentido, dispuso un margen de preferencia a favor de los productos nacionales en las contrataciones públicas de 70%. Asimismo, anunció medidas de apoyo a la industria nacional de confecciones, las que estaban soportando la ruinosa competencia desleal de prendas de vestir asiáticas. Defendió también a la industria nacional de domisanitarios frente a las medidas adoptadas por la Argentina que generaron distorsiones en el comercio de intrazona. Además, eliminó una distorsión del régimen del Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (Imagro).

Desarrolló una actividad de **comunicación** directa con órganos colegiados del propio Gobierno, la clase política, legisladores y diferentes estamentos de la sociedad civil, como representantes cam-

pesinos y de otras organizaciones sociales, para explicar los planes del Gobierno, buscar el diálogo y construir el consenso político en torno a las cuestiones fundamentales del desarrollo del país. En este período se llevaron a cabo 31 reuniones para presentar y debatir el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2009, el Plan Estratégico del Gobierno y el Plan de Reactivación Económica.

Uno de los principales resultados del esfuerzo del Ministerio de Hacienda es que se ha mantenido el **nivel de recaudación** de impuestos (4,3% más de enero a julio de 2009 que en el mismo período de 2008) a pesar de la fuerte caída de la actividad económica derivada de la crisis internacional y de la sequía que afectó a la producción agropecuaria.

Al cierre del ejercicio fiscal 2008, la Administración Central del Gobierno registró en su **ejecución presupuestaria** un superávit de G 1.831 mil millones, equivalente al 2,6% del Producto Interno Bruto (PIB).

En medio de las restricciones financieras, de agosto de 2008 a julio de 2009 el **gasto de la Administración Central** experimentó un crecimiento moderado de 4,4%, en comparación con el mismo período anterior. Sin embargo, se incrementaron en forma significativa la inversión pública en infraestructura y la inversión social. El presupuesto ejecutado del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones creció 30,1%, el del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en 11,5% y el del Ministerio de Educación en 6,1% de agosto de 2008 a julio de 2009 con relación al período de agosto de 2007 a julio de 2008.

La actual administración del Ministerio de Hacienda está firmemente comprometida con una política de **tolerancia cero de la corrupción** en todas sus formas y en todos los niveles, incluyendo los ámbitos de la organización interna, que envuelve a los funcionarios públicos, y al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que involucra también a los contribuyentes. Esa política se traduce en la investigación de casos concretos de corrupción.

La Unidad de Investigación Interna (UII) del Ministerio de Hacienda llevó adelante un total 135 investigaciones de corrupción, en varias dependencias del ministerio, las cuales se encuentran en diversas etapas investigativas.

El Ministerio de Hacienda realizó los esfuerzos financieros necesarios para honrar los compromisos del Estado con las **víctimas de violaciones de derechos humanos** durante la dictadura de 1954 a 1989, y con otros grupos, por un monto total de G 52.600 millones en el período que va del 15 de agosto de 2008 al 15 de agosto de 2009. El pago de G 47.367 millones a víctimas y herederos de víctimas de la dictadura *stronista* constituye un acto de reparación histórica de un Estado que asume sus responsabilidades más allá de sus obligaciones estrictamente financieras.

Las exitosas negociaciones conducidas por el Ministerio de Hacienda con organismos financieros internacionales permitieron obtener en tiempo récord los **préstamos de contingencia** para financiar el Plan de Reactivación Económica.

El gran desafío de esta administración es **iniciar un proceso de cambio estructural** que sea capaz de impulsar un crecimiento económico sustentable con mayor valor agregado y diversificación; y que logre menores niveles de desigualdad y pobreza. Un proceso para modernizar y desarro-

llar las instituciones del Estado, que apunte a romper el clientelismo y las prebendas. Todo esto, con una mayor participación ciudadana en la construcción del bien común y en el logro del bienestar de todos, dentro del régimen democrático.

Ante la exigencia de modernizar y agilizar la gestión del Ministerio de Hacienda, esta administración ha creado algunas unidades y ha fortalecido otras ya existentes para potenciar funciones prioritarias como el acercamiento de las finanzas públicas a las necesidades de la gente, la investigación interna de los casos de corrupción y la calificación de los recursos humanos.

Durante los últimos doce meses, el Ministerio de Hacienda desarrolló un intenso trabajo de **capacitación y calificación de los recursos humanos**. Gran parte de los cursos y talleres estuvieron dirigidos a funcionarios de otras instituciones del sector público, para satisfacer las necesidades de adiestramiento de los nuevos administradores en los procedimientos y normas técnicas y legales de la gestión presupuestaria, del sistema de contrataciones públicas y de procesos administrativos y contables.

1 El punto de partida

En el primer año de gobierno, la actual administración enfrentó una situación muy particular dada por la suma de complejos problemas estructurales heredados, la crisis financiera mundial y la sequía severa y prolongada. Como contrapartida, la actual administración ha heredado una estabilidad macroeconómica y un sistema financiero relativamente sólido, con excepción del sector cooperativo.

Problemas estructurales heredados

Entre los problemas estructurales que vienen de períodos anteriores merecen ser destacados los siguientes:

- **Crecimiento económico con escasa generación de empleo decente**

  Durante el período 2003-2008 se registró una tasa media de crecimiento de 4,8% anual, con reducción del desempleo abierto del 7,3% (2004) al 5,7% (2008), pero con crecimiento del subempleo del 24,2% (2004) al 26,5% (2008). A ello debe sumarse la baja cobertura del sistema de jubilación, que solamente cubría al 34,6% de los asalariados en 2008. Todo esto refleja una economía dual formal/informal y mecanizada/artesanal.

- **Estructura productiva con altos niveles de pobreza, desigualdad y degradación del medio ambiente**

De acuerdo con los estudios demográficos, en 2007 el 35,6% de la población estaba constituida por pobres y el 19,4% se encontraba en situación de extrema pobreza; donde el 40% más pobre de la población recibía el 11,5% del total de ingresos del país, mientras que el 10% más rico de la población concentraba el 40,9% del total de ingresos.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del Censo Agrícola 2008, el 64% de las tierras explotadas son menores de 10 has., el 20% de ellas tiene entre 10 y 20 has. de superficie, el 7% entre 20 y 50 has. y solo el 9% de las propiedades rurales son mayores de 50 has. Se tiene así que el 84% de las explotaciones agropecuarias son propiedades de menos de 21 has.

Otro indicador de la desigualdad está dado por la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada (2.810.506 personas) según el tamaño de la empresa (Encuesta Permanente de Hogares - EPH 2008): el 70% de la PEA está ocupada en el sector de las microempresas de 1 a 10 operarios, el 4,7% está ocupada en pequeñas empresas de 11 a 20 empleados y el 5,0% está ocupada en las empresas medianas de 21 a 50 empleados, lo que hace un subtotal de 80% de las tres categorías. Solamente el 8,1% de la PEA está ocupada en las grandes empresas de más de 50 empleados. Otro 7,5% trabaja en empleos domésticos.

Estos datos describen a una economía donde predominan las pequeñas empresas y las pequeñas explotaciones agropecuarias, con bajos niveles de capital, tecnología y calificación de la mano de obra.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	DESEMPLEO ABIERTO	SUBEMPLEO TOTAL
Urbana	7,4%	28,8%
Rural	3,2%	23,1%
País	5,7%	26,5%

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2008

En cuanto a la degradación del medio ambiente, solo bastará mencionar el dramático proceso de deforestación de los bosques nativos, cuya superficie en la Región Oriental se redujo de 8 millones de has. en 1945 a solo 1 millón de has. en 2009. En la Región Occidental solo quedan 600.000 has. de estos bosques.

- **Economía de baja competitividad: déficit en infraestructura vial, bajo nivel de desarrollo tecnológico y escasa escolaridad de la mano de obra**

  Entre los factores que limitan la capacidad productiva y el crecimiento económico del país debe ser mencionado el bajo desarrollo de la red vial, considerando que sólo 6.700 km. de rutas son para todo tiempo (10,5% de los 60.000 km. de carreteras), y que solamente se pavimentan 100

km. por año. El país cuenta con 12 aeropuertos pavimentados, pero solo dos de ellos tienen capacidad para aviones de gran porte.

Otra limitación importante es el bajo nivel de educación del capital humano. En efecto, la población de 25 y más años de edad tiene solamente 7,5 años de escolaridad y el 90% de la población entre 19 y 25 años del quintil más pobre no asiste a un centro de enseñanza (567.000 personas) (2007). El Paraguay exhibe aún 5,4% de analfabetismo absoluto (2007).

- **Débil desarrollo institucional y alta discrecionalidad**

  Los problemas heredados comprenden, asimismo, la escasa vigencia del Estado de Derecho, la ineficiencia y falta de transparencia del sector público, el exceso de poder del Congreso y la alta discrecionalidad del ejercicio del poder.

  El punto de partida es, así, una situación configurada por factores que limitan la gobernabilidad y elevan la vulnerabilidad de la democracia, pero con estabilidad macroeconómica y un sistema financiero relativamente sólido, salvo por los riesgos generados en el sector cooperativo por la débil supervisión y los conflictos de intereses.

Impacto de la crisis financiera internacional y de la sequía prolongada

La crisis financiera originada en el mercado de hipotecas de los Estados Unidos en setiembre de 2008 se propagó y terminó por afectar a la economía mundial, causando la desaceleración del crecimiento y la pérdida de empleos en todos los países del planeta. El impacto de la crisis internacional en el Paraguay fue menor de lo esperado inicialmente porque las medidas tomadas oportunamente evitaron el contagio a través del sistema financiero, que mantiene su solidez, y porque la retracción de las inversiones extranjeras directas no afecta en forma significativa a nuestro país. En cambio, sí tuvieron efectos moderados la reducción de las remesas, la caída del comercio internacional y, relativamente, la declinación de los precios de las materias primas agropecuarias.

Aunque también la economía paraguaya entró en recesión, y se estima que el PIB experimentará una disminución en 2009 del orden de 2,8% a 3,8%, según estimaciones del Banco Central del Paraguay (BCP), la mayor incidencia en ese comportamiento debe ser atribuida a los efectos de la sequía prolongada y severa, en la que se pueden reconocer dos etapas. En la primera, de diciembre a febrero fueron afectados fuertemente los cultivos de maíz y de soja, al punto que la producción de soja experimentó una caída de 39,2%, traducida en una reducción de 6,8 millones de toneladas en 2008 a solo 4,1 millones de toneladas en 2009. En una segunda etapa, de marzo a mayo, la sequía afectó nuevamente a la soja y también a la ganadería.

Pero la refinanciación de deudas de los productores agropecuarios no constituyó un problema importante, como se pensó en principio. Tanto los bancos privados como las entidades financieras del sector público emprendieron sin mayores inconvenientes la financiación del año agrícola 2009/2010.

Asunción del ministro Dionisio Borda. (2008)

2

Diseño de la Política de Desarrollo

Plan Estratégico Económico y Social 2008 - 2013: la hoja de ruta para alcanzar las metas del desarrollo en democracia

Luego de varias décadas de falta de rumbo que postergó el desarrollo del país, dejando a las grandes mayorías sociales sumidas en la pobreza, era necesario pensar estratégicamente y delinear un plan de mediano plazo que indicara con absoluta claridad hacia dónde avanzar y el camino que el nuevo Gobierno debía seguir para operar los profundos cambios que la ciudadanía espera.

Nos dedicamos entonces, junto con un equipo de profesionales, después del 20 de abril de 2008, a observar e identificar los lastres más pesados que estaban impidiendo el progreso del país y, a partir de ese riguroso diagnóstico de la realidad paraguaya, trazar los lineamientos estratégicos de un Plan de Gobierno para vencer las limitaciones estructurales y superar las dificultades que frenaban el desarrollo del Paraguay. La economía paraguaya había venido evolucionando favorablemente en los últimos años y, hasta ese momento, no había entrado aún en escena la crisis financiera internacional que modificó el escenario económico mundial.

La coordinación del Programa Económico tuvo como responsable a Fernando Masi. Los siguientes profesionales nacionales han participado de la elaboración del Programa Económico en sus diferentes áreas: Manuel Caballero (política macroeconómica), José Aníbal Insfrán (sistema financiero nacional), Jorge Corvalán (empresas públicas), Pedro Espínola (modernización de la administración pública), Fernando Masi (competitividad y políticas sectoriales), Andrés Wehrle, Carlos Alberto González, Dimas Piris Da Motta, Genoveva Ocampos, Quintín Riquelme y Luis Galeano (reforma agraria y agricultura familiar campesina), Verónica Serafini, Julio Ramírez y Cynthia González (generación de empleo y alivio de la pobreza).

El trabajo de elaboración del Programa Económico también contó con la valiosa colaboración de profesionales extranjeros como Fernando Lorenzo, Luis Porto y Gabriel Oddone del Uruguay, Fernando Graffe de España, Paolo Groppo (FAO, Roma-Italia), Alvaro Ramos y el equipo de FIDA-Mercosur, Albert Berry de la Universidad de Toronto de Canadá, Gerhard Reinecke y Emilio Salomón de la oficina regional de la OIT en Chile.

Ese trabajo dio por resultado el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013, que luego del 15 de agosto de 2008 sometimos al escrutinio de diferentes sectores de la sociedad, en enriquecedoras jornadas de exposición y debate.

- **Objetivos estratégicos del PEES**

  El Plan Estratégico propone los objetivos de seguir creciendo pero con mayor generación de empleo y mejor distribución de ingresos, sin provocar desequilibrios macroeconómicos ni destruir el medio ambiente; fortalecer las instituciones del Estado para hacer mejores políticas, entregar mejores servicios públicos y ofrecer garantía jurídica a las personas y a las inversiones; mejorar la inversión social (educación y salud) y focalizar el gasto público en el ataque a la pobreza extrema; e, impulsar el desarrollo económico con la participación de la sociedad civil y el sector privado.

  A su vez, tales objetivos estratégicos descansan sobre los siguientes pilares: i) política macroeconómica pro-crecimiento; ii) sistema financiero incluyente, con énfasis en MPYMES; iii) empresas públicas eficientes para mejorar el bienestar y la competitividad; iv) modernización de la Administración Pública para mejorar los servicios; v) desarrollo productivo y competitividad para ampliar mercados y generar empleos; vi) reforma agraria integral y reactivación de la agricultura familiar; y, vii) generación de empleo y lucha contra la pobreza.

- **Política macroeconómica**

  En el eje de la política macroeconómica, las metas establecidas por el PEES fueron crecer sostenidamente a un promedio del 5% anual; reducir la pobreza extrema del 19,4% al 10% para el quinto año; mantener el balance fiscal y el control del nivel de endeudamiento; mantener la inflación en un dígito; aumentar la presión tributaria (a 14 o 15% del PIB) a través de mejoras en la eficiencia, transparencia y adecuación impositiva; mejorar la calidad del gasto público con énfasis en inversiones sociales focalizadas en la pobreza extrema (1.172.274 personas); ampliar la infraestructura a través del uso intensivo de mano de obra, materia prima y empresas locales; y, por último, explicitar los subsidios encubiertos y redireccionarlos en función de las prioridades definidas.

  Para alcanzar dichas metas se planteaba un acuerdo político con el Congreso sobre prioridades nacionales y disciplina fiscal en la gestión del presupuesto para regionalizar algunos de los gastos sociales (salud, educación y pobreza), evitar modificaciones fragmentadas de salarios y alteraciones del anexo de personal, evitar gastos sin justificaciones e incrementos artificiales de ingre-

sos, así como la aprobación de nuevos gastos con financiamiento de actuales ingresos (coparticipaciones de impuestos), y agilizar las aprobaciones de préstamos y donaciones

Asimismo, el PEES propuso un acuerdo legislativo para la aprobación de normas que permitan la adecuación impositiva para generar nuevos ingresos, el reordenamiento institucional del Estado y el mejoramiento de la regulación financiera.

El PEES planteó también en este capítulo una necesaria disciplina interna del Poder Ejecutivo en los términos de no llevar al Congreso las negociaciones de salarios y nuevas incorporaciones, del uso eficiente de los recursos adicionales provenientes de las hidroeléctricas y de cumplir la Ley 109/91, que habilita al Ministerio Hacienda como el único conducto del Ejecutivo para el tratamiento del presupuesto, el endeudamiento público y las definiciones de las inversiones públicas.

- **Sistema financiero**

El rol del sistema financiero en la economía es transferir recursos de ahorristas a inversores y cuando este proceso se realiza de manera eficiente, el crecimiento es maximizado. Este rol se operacionaliza a través de tres funciones: intermediación, función monetaria y de seguro o riesgo. En una perspectiva internacional, el sistema financiero ayuda a los ahorristas e inversores a competir en los mercados de capitales internacionales.

El Programa del Gobierno pretende generar una transformación estructural del sistema financiero nacional mediante reformas substanciales, en particular de la banca pública, con el fin que los servicios financieros sean más eficientes, competitivos, transparentes y alcancen a la mayoría de los paraguayos.

El objetivo principal es generar instrumentos de ahorro y crédito de mediano y largo plazo que permitan al sistema financiero proveer financiamiento adecuado para impulsar el desarrollo del país. Se buscará un mayor acceso al crédito de mediano y largo plazo para las micro, pequeña y mediana empresas. Igualmente, se promoverá una mayor bancarización y se favorecerá una mejor canalización del ahorro doméstico hacia inversiones de largo plazo.

Las estrategias a seguir para cumplir con los objetivos se orientan tanto al sector financiero privado como público. Las entidades financieras privadas serán apoyadas de manera a incrementar su participación en la financiación de las pequeñas unidades en el sector rural y urbano. La actuación del Estado en la intermediación financiera tendrá como fundamento al principio de subsidiariedad respecto al sector privado. Así, el sector público únicamente intervendrá en aquellos segmentos, con fallas de mercado o fuertes externalidades positivas.

- **Empresas públicas**

En éste campo se observó la inadecuada separación funcional entre la formulación y ejecución de políticas públicas, la regulación de los mercados y la provisión de los servicios públicos; que las empresas públicas no invierten lo suficiente para lograr ampliar su cobertura y mejorar la ca-

lidad de los bienes y servicios que suministran; que el presupuesto público no está en condiciones de financiar las inversiones que requieren las empresas públicas; y que existen marcos regulatorios para los sectores telecomunicaciones, agua y saneamiento, pero no están definidos para los otros servicios públicos.

A partir de dicho diagnóstico fueron definidas las metas de recuperar el control de la Administración Central sobre las empresas públicas y explicitar los subsidios encubiertos; incrementar la cobertura y mejorar los servicios para la ciudadanía y las empresas privadas; mejorar la gestión empresarial y financiera de las empresas públicas; e incorporar al sector privado en la modernización de las empresas públicas (concesión, tercerización, capitalización).

- **Modernización de la administración pública**

El diagnóstico efectuado indica que en la administración pública existe desorden institucional, superposición de funciones y, al mismo tiempo, ámbitos que no son atendidos adecuadamente por los órganos existentes. Que predominan criterios prebendarios en la selección y promoción del personal y no se implementan concursos o exámenes para el acceso a los cargos públicos. Que las prácticas de negociación salarial en la Administración Central están fragmentadas y, en muchos casos, se llevan a cabo sin la participación del Ministerio de Hacienda o de la Secretaría de la Función Pública. Que la ley de la función pública es objeto de múltiples acciones de inconstitucionalidad que generan incertidumbres acerca del derecho aplicable. Y que la gerencia pública está desprestigiada y mal remunerada.

Las metas que el PEES propone ante esta realidad son ordenar la administración pública para mejorar las políticas y la coordinación, la eficiencia y el ahorro de los recursos financieros y humanos; fortalecer la capacidad gerencial para el logro de los objetivos sectoriales; mejorar el control de la gestión financiera y patrimonial y prevenir y detectar los actos de corrupción; y profesionalizar gradualmente el servicio civil.

Las principales acciones definidas para alcanzar dichas metas consisten en la coordinación efectiva de las instituciones afines, de forma inmediata, para cumplir con los objetivos estratégicos; el ordenamiento institucional legal gradualmente y conforme a las prioridades del gobierno nacional y las coyunturas específicas de la situación de gobernabilidad; la profesionalización de la gerencia pública en ámbitos claves tales como las Unidades de Administración Financiera, Contrataciones, Recursos Humanos y Auditoría; y el fortalecimiento de las instancias de control y sanción como la Procuraduría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, estableciendo mecanismos de coordinación y control cruzado de la información obtenida por cualquiera de ellas.

- **Desarrollo productivo y competitividad**

El Paraguay cuenta con limitaciones importantes en términos de competitividad y de clima de negocios. El modelo económico dual de exportación de *commodities* y de intermediación comercial

no contribuye a la mejora de la competitividad ni a la creación de empleo. Los principales obstáculos para mejorar la competitividad del país son la baja institucionalidad pública, el escaso desarrollo de la infraestructura física y la casi inexistente innovación tecnológica. Los principales obstáculos para los negocios en el Paraguay son el alto grado de corrupción, la inestabilidad de las políticas públicas y una burocracia estatal ineficiente.

Las principales metas del Gobierno electo en materia de competitividad son el crecimiento económico con una producción diversificada y con mayor nivel de industrialización; mayor cobertura en infraestructura física y capacitación de los recursos humanos; una inserción más eficiente del Paraguay en los mercados internacionales, creando las condiciones para un aumento de la oferta exportable; y fortalecimiento de las MPYMES y la agricultura familiar campesina para permitir una vinculación de las mismas a los mercados locales e internacionales.

- **Reforma Agraria integral y reactivación de la Agricultura Familiar Campesina**

  De acuerdo con datos oficiales, el 68% de los ocupantes de pequeños lotes para el cultivo no tienen títulos de propiedad; el 65% de las unidades de producción campesinas posee el 5% de la tierra, mientras que el 1% de los grandes propietarios tiene dos tercios; el 50% del total de las unidades campesinas se encuentra en un proceso de desarticulación productiva y éstas se ubican por debajo del nivel de reproducción económica, y la gran mayoría del empleo, aproximadamente el 85% del total, lo generan sectores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y de la micro, pequeña y mediana empresa no agrícola.

  Consecuentemente, el PEES plantea una reforma agraria integral que implica la regularización de la tenencia de la tierra, el mejoramiento del sistema de registro de la propiedad, un sistema integral de asistencia en los asentamientos, la habilitación de nuevas colonias y la dotación de infraestructura vial y servicios públicos básicos a los asentamientos.

  Plantea, asimismo, políticas diferenciadas para la Agricultura Familiar Campesina que pasan por el rediseño y fortalecimiento del sistema MAG, la diversificación de la producción, estimulando la productividad y la competitividad; y, la diversificación de las modalidades de comercialización e integración de la AFC en las cadenas productivas.

  Análogamente, políticas diferenciadas para los pueblos indígenas que estén focalizadas en el sustento básico, la preservación de las antiguas colonias, la adquisición de tierras e infraestructura de servicios básicos para las comunidades indígenas y el desarrollo de una plataforma productiva conforme a su cultura.

- **Generación de empleo y lucha contra la pobreza**

  Para el tratamiento de los problemas de la ocupación el PEES establece las metas de generar empleos de calidad, especialmente para mujeres y jóvenes; priorizar la utilización de la mano de obra y la creación de MPYMES en las inversiones públicas (viales, aulas, puestos de salud), planes de vivienda y mejoramiento de barrios; y, focalizar las políticas públicas en aquellas iniciativas

públicas y privadas que demandan mano de obra y desarrolla capacidades empresariales, como son las cadenas productivas, la agricultura familiar y las actividades de las MPYMES.

La estrategia elaborada para alcanzar esos objetivos consiste en el enfoque territorial y vinculación con el desarrollo local de las políticas de empleo; el desarrollo de asociaciones público privadas para la inversión en obras públicas; el desarrollo de un plan de capacitación laboral intensivo de acuerdo con la demanda del mercado; el desarrollo de planes de empleo para poblaciones específicas; la articulación de los programas de apoyo a las inversiones en un plan estratégico único; la adaptación del marco jurídico de las contrataciones públicas para facilitar a las MPYMES y a la agricultura familiar la provisión de bienes y servicios al sector público; y, la adaptación del marco jurídico para microfinanzas y el mejoramiento del clima de negocios para las MPYMES.

Por otro lado, el PEES apunta también a las metas de disminuir el nivel de pobreza (total y extrema) por la vía del empleo; mejorar los indicadores sociales, especialmente los relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); disminuir el trabajo infantil, especialmente las denominadas peores formas de trabajo infantil; y disminuir la desigualdad en el acceso a servicios públicos entre el 20% más rico y el 20% más pobre.

POBLACIÓN	POBREZA TOTAL (2007) %	POBREZA EXTREMA (2007) %
País	35,6 (2.156.312)	19,4 (1.172.274)
Urbana	36,0	15,7
Rural	35,0	24,4

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2007

La estrategia adoptada en este caso comprende el ordenamiento de las instituciones y programas que cuentan con recursos para la pobreza; el fortalecimiento de la lucha contra la extrema pobreza que incluya todos los pilares de la estrategia: promoción social, protección social, inclusión económica; construcción y mejoramiento de viviendas de interés social; creación de empleo para madres en condición de pobreza; política para la niñez en situación de calle; y, mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

Equipo Económico Nacional

De acuerdo con el Decreto Nº 162 de fecha 25 de agosto de 2008 "Por el cual se integra el Equipo Económico Nacional y se establecen sus funciones", este órgano del Gobierno fue conformado por los ministros de Hacienda, de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas y Comunicaciones y por el presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), con la jefatura del ministro de Hacienda.

El Equipo Económico Nacional (EEN) quedó instalado el 7 de octubre de 2008 y en su reunión del 21 de octubre trató los temas referentes a la crisis financiera en los países desarrollados y su impacto en la economía del Paraguay y, luego de evaluar la situación, anunció medidas complementarias a las ya adoptadas por el BCP para neutralizar los posibles efectos de la crisis internacional sobre nuestra economía:

- Mejorar el trabajo en equipo y la coordinación entre el Ministerio de Hacienda y el BCP para diseñar medidas conjuntas o concurrentes de mayor impacto.
- Fortalecer al BCP mediante un esquema que le permita un adecuado nivel de capitalización para desarrollar una política monetaria de acuerdo con la coyuntura internacional.
- Promover y acelerar la ejecución de la inversión pública en infraestructura, a fin de reducir el posible impacto sobre la actividad económica y el empleo, sin descuidar los gastos sociales prioritarios.

- **Planificación y talleres sectoriales**

  En línea con los cuatro objetivos estratégicos y los siete pilares del PEES, el Equipo Económico Nacional trabajó en la planificación sectorial de las instituciones miembros, es decir, del Banco Central del Paraguay, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Hacienda. Dicha planificación fue volcada en matrices que permitieron un ordenamiento de la información y de los indicadores para su posterior monitoreo.

  Asimismo, se llevaron a cabo talleres en los cuales las instituciones miembros del EEN presentaron los temas más relevantes de cada sector y de mayor impacto en la economía nacional. Por ejemplo, en el taller sobre el campo de competencia del Ministerio de Agricultura se trataron temas relacionados a la sequía y al financiamiento del sector productivo y se propusieron medidas para impulsar el crecimiento del sector productivo y de la inversión sectorial. Se brindó especial atención a la producción de soja, sésamo y tung.

  En el seno del EEN también se debatió sobre el impacto de crisis financiera internacional y se acordó un plan anticrisis compuesto de cuatro fases de implementación. La primera fase con medidas implementadas en los sectores monetario, financiero y fiscal, implementada desde octubre del año 2008. La segunda fase enfocada en medidas de impacto fiscal y generación de empleos, particularmente en la inversión en infraestructura económica y en viviendas sociales, así como

en las transferencias condicionadas a familias de escasos recursos. La tercera fase contiene medidas para satisfacer necesidades financieras y crediticias de los sectores productivos y, finalmente, la cuarta fase presenta medidas adicionales para incrementar la inversión pública y privada.

En el área de competencia del Ministerio de Industria y Comercio fueron discutidas medidas anticrisis orientadas a la promoción del empleo y se estableció un *observatorio anticrisis* para el seguimiento de la situación del empleo a corto plazo con indicadores del mercado laboral. Este observatorio fue organizado con la cooperación de la Dirección de Estadística, Encuestas y Censos, del Ministerio de Justicia y Trabajo y el Instituto de Previsión Social.

En el Equipo Económico Nacional fueron discutidos los programas a ser financiados con los recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y fue estudiado el Programa Monetario del Banco Central del Paraguay.

El EEN también se ocupó de analizar el tratamiento legislativo del proyecto del Presupuesto General de la Nación 2009, e hizo pública su preocupación por los fuertes incrementos en Servicios Personales que fueron aprobados en la instancia de la Cámara de Diputados.

Consejo de Empresas Públicas

Una de las primeras medidas adoptadas por el actual Gobierno fue la creación del Consejo de Empresas Públicas (CEP) (Decreto N° 163 del 25 de agosto de 2008) con el objeto de conducir, coordinar y ejecutar los planes, programas y estrategias de la modernización y supervisión de las empresas públicas y sociedades del Estado prestadoras de servicios públicos. Este Consejo fue integrado por los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Industria y Comercio y de Hacienda, correspondiendo a éste último la dirección del organismo. Posteriormente se incorporó al CEP el Procurador General de la República.

Fue creada, asimismo, la Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas (UMEP), órgano del Consejo de Empresas Públicas que funciona en la estructura de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda.

La primera tarea de la UMEP consistió en construir una base de datos financieros de las empresas públicas para realizar un diagnóstico más acabado y actualizado que permita formular medidas concretas para cada una de las cinco empresas sujetas a control en una primera etapa: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), Petróleos Paraguayos (Petropar), Industria Nacional del Cemento (INC) y Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP). Esto es, la preparación de planes de negocios, planes de inversiones, auditorias integrales y, en algunos casos, reordenamiento legal y administrativo.

Asimismo la UMEP trabajó en la recopilación y digitalización de los archivos pertenecientes al ex Consejo de Privatización, relacionados a las empresas Aceros del Paraguay (Acepar), Líneas Aé-

reas del Paraguay S. A. (LAPSA), Cañas Paraguayas S. A. (Capasa), Flota Mercante del Paraguay S. A. (Flomerpasa), Ferrocarriles del Paraguay S. A. (Fepasa), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

Lleva adelante, además, el proceso de conexión de la base de datos de las empresas públicas al Tablero de Control a través de la Red Metropolitana.

La UMEP completó la revisión de los procesos de privatización de Acepar y LAPSA; los diagnósticos de Flomerparsa, Capasa y Fepasa; y los análisis y recomendaciones sobre la situación financiera y económica de Acepar y Petropar, para su estudio en la instancia del Consejo de Empresas Públicas.

Trabajó con la ESSAP en el Proyecto de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento y con la ANDE en el Proyecto de Línea de Transmisión de 500 Kv que se iniciará en 2010 y demandará una inversión de más de US$ 340 millones.

El Consejo de Empresas Públicas examinó cada uno de los informes presentados por la UMEP y por los directivos de las empresas públicas. Autorizó a la UMEP a proseguir la elaboración de acuerdos de Gestión por Resultados con las distintas empresas estatales como un instrumento para introducir criterios empresariales en la gestión de las mismas.

Uno de los puntos principales de la agenda del Consejo de Empresas Públicas es establecer la institucionalidad regulatoria de servicios públicos en el Paraguay, que apunta a la creación de una agencia única de regulación para los diferentes servicios públicos en el país.

Principales medidas de política económica

- **Defensa de la industria nacional de confecciones**

  El Ministerio de Hacienda anunció medidas de apoyo a la industria nacional de confecciones, las que estaban soportando la ruinosa competencia desleal de prendas de vestir asiáticas, cuya importación gozaba de tratamientos aduaneros preferenciales. Una iniciativa que expresa la decisión política del Gobierno del presidente Fernando Lugo de apostar por el desarrollo agroindustrial del país.

  Para corregir dicha distorsión, el Poder Ejecutivo dictó tres decretos promulgados el 22 de julio de 2009. Por el Decreto N° 2.544 dispuso que tributen el Arancel Externo Común del Mercosur correspondiente a bienes finales las prendas de vestir que anteriormente estaban gravadas con aranceles bajos, otorgados generalmente a insumos relevantes para el sector productivo nacional.

  Por el Decreto N° 2.545 excluyó a las confecciones del Régimen Especial de liquidación de tributos internos, conocido como Régimen de Turismo, lo que igualó el tratamiento de impositivo de las confecciones nacionales y las importadas. Anteriormente las prendas nacionales tributaban 10% de IVA, mientras que las importadas pagaban solo 1,5%.

Por el Decreto 2.546 creó en el ámbito de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda el Registro de Productores y Comercializadores de Importadores de prendas de vestir (Capítulos 61, 62 y 63 de la Nomenclatura Común del Mercosur).

- **Defensa de la industria de productos domisanitarios y de pinturas**

  Frente a las medidas adoptadas por la Argentina en el contexto de la crisis financiera internacional, que generaron distorsiones en el comercio de intrazona y otorgaron una competitividad adicional a los productores argentinos en perjuicio de la producción paraguaya, el Gobierno del Paraguay tomó la decisión de restaurar la competitividad de los rubros nacionales más perjudicados por esa situación.

  El 27 de marzo de 2009 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Nº 1.731 "por el cual se establece la aplicación transitoria de aranceles especiales de importación que corrijan las distorsiones comerciales en el comercio intrazona", que estableció gravámenes aduaneros de 10% para productos domisanitarios como detergentes, espirales, repelentes líquidos, curabicheras, insecticidas, fungicidas y plaguicidas, y de 15% para pinturas, barnices, enduidos y lacas. Estos niveles arancelarios estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009.

- **Reencauzamiento del Imagro**

  Por el Decreto N° 238 del 13 de setiembre de 2008 el Poder Ejecutivo eliminó una distorsión del régimen del Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (Imagro), que permitía la acumulación de IVA Crédito Fiscal a favor de los grandes propietarios. Por un decreto anterior del año 2005 se había extendido a los Grandes Inmuebles un sistema de utilización del crédito fiscal que estaba reservado solo para los Medianos Inmuebles con superficies menores a las 300 has. en la Región Oriental y a las 1.500 has. en la Región Occidental.

  Si bien es cierto que dicha medida adoptada en 2005 contribuyó, en su momento, a la formalización del sector agropecuario, pues alentó a los grandes contribuyentes del Imagro a exigir comprobantes legales y a documentar debidamente todas sus compras, estaba, sin embargo, causando un aporte poco efectivo del Imagro a las recaudaciones tributarias.

- **Impuesto a la Renta Personal, nueva postergación**

  El 1 de enero de 2009 entró en vigencia formalmente el Impuesto a la Renta Personal (IRP) que había sido incorporado al régimen tributario por la Ley N° 2.421 de Adecuación Fiscal del año 2004. Si bien la Subsecretaría de Estado de Tributación adoptó todas las providencias para administrar la primera liquidación del nuevo impuesto, al cierre del ejercicio fiscal de 2009, el Congreso aprobó una ley que volvió a postergar la puesta en vigencia del IRP.

  Aunque esa ley fue vetada en principio por el Poder Ejecutivo, los legisladores dejaron pasar, una vez más, la oportunidad de avanzar hacia un sistema tributario más equitativo y de agregar al mismo una pieza fundamental que iba a cerrar el círculo de control sobre la evasión de impuestos.

- **Otras medidas**

  En diciembre pasado se logró la aprobación en el Mercosur de un "Fondo de garantía para pequeñas y medianas empresas" (Fondos PYMES). Este fondo tendrá un capital inicial de US$ 100 millones, de los cuales Paraguay solo debe aportar US$ 1 millón pero se podrá beneficiar con garantías por US$ 25 millones. Actualmente se está trabajando en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio a fin de elaborar una propuesta integral que permita presentar y ejecutar los proyectos de integración productiva correspondientes a los Fondos PYMES.

  En éste período, la mayoría de las medidas de política económica estuvieron enmarcadas en el Plan de Reactivación Económica, cuyos principales programas de acción se reseñan más adelante.

Reunión del Equipo Económico. (2009)

3

Manejo de la crisis global

Plan de Reactivación Económica: estrategia para enfrentar la crisis financiera internacional

En setiembre de 2008 la economía mundial fue estremecida por la erupción de una crisis bancaria de enormes proporciones que se venía gestando en el mercado de hipotecas de los Estados Unidos, la que desencadenó una crisis económica sin precedentes desde la gran depresión de los años 30. Esta crisis se propagó rápidamente al resto de los países a través del contagio de sus sistemas financieros, la retracción del comercio internacional, la caída de los precios de los commodities, la declinación de las remesas y la disminución de la inversión extranjera directa.

Todos los países fueron afectados en mayor o menor grado y experimentaron procesos de recesión económica o de desaceleración de su crecimiento, dependiendo de su estructura productiva y de la calidad de sus instituciones. Esta vez América Latina estaba mejor preparada para enfrentar la tormenta, principalmente porque los sistemas financieros de la región se fortalecieron en los últimos años, tras las crisis anteriores, como se da en el caso específico del Paraguay.

Para hacer frente a los efectos de la crisis financiera internacional en el corto plazo, el Gobierno Nacional diseñó un Plan de Reactivación Económica que se articulaba con la estrategia de mediano plazo definida previamente en el Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008 - 2013 para asegurar la sustentabilidad del crecimiento con más empleo y más justicia social.

El Plan de Reactivación Económica fue concebido para defender el empleo mediante la ejecución de obras públicas y concesiones de crédito al sector privado; proteger a los sectores más pobres mediante los programas de transferencias monetarias condicionadas y el financiamiento pleno de los presupuestos de salud y educación; facilitar líneas de crédito para las MPYMES y la agricultura fa-

miliar campesina a través del Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); y, dotar de liquidez al sistema financiero.

Uno de los mayores desafíos del Plan era alcanzar dichos objetivos sin causar desequilibrios macroeconómicos y sin perder de vista los objetivos de mediano plazo: el crecimiento económico sustentable y la reducción de la pobreza y de la desigualdad, en forma simultánea; y la modernización de la administración pública y el fortalecimiento del desarrollo institucional del Estado.

- **Componentes del Plan de Reactivación Económica**

  La estrategia de reactivación comprende diferentes tipos de medidas, que al inicio estuvieron enfocadas en evitar el contagio del sistema financiero nacional y que posteriormente se fundamentó en una política fiscal expansiva que pudiera contrarrestar la disminución de las actividades económicas y la eventual pérdida de empleos.

- **Política monetaria expansiva**

  Para dotar de liquidez a los bancos y resguardar la solidez del sistema financiero nacional, a través del Banco Central del Paraguay fueron adoptadas varias medidas que incluyeron la reducción del encaje legal, con un costo de US$ 120 millones para el BCP; la disminución de la tasa de interés de los Instrumentos de Regulación Monetaria (IRM); el espaciamiento de las licitaciones de IRM; y la aplicación de facilidades de liquidez de corto plazo (FLIR).

  Así es como el saldo de los Instrumentos de Regulación Monetaria se redujo sustancialmente, de un nivel de G 4,9 billones el 30 de setiembre de 2008 a solo G 1,9 billones el 30 de junio de 2009, lo que supone una caída de 61%. De otro lado, las Reservas Internacionales Netas (RIN) aumentaron sostenidamente desde US$ 2.736,8 millones en setiembre de 2008 hasta US$ 3.267,8 millones el 31 de julio de 2009, reflejando no una contracción de la oferta monetaria, sino la repatriación de capitales y el crecimiento de los depósitos bancarios.

- **Política fiscal expansiva**

  El Plan de Reactivación Económica ha contemplado una política anticíclica de expansión del gasto público para inyectar dinamismo al aparato productivo del país, ocupar mano de obra y fortalecer la red de protección social. Esa política se traduce en la inversión de US$ 393 millones en proyectos viales, obras públicas y viviendas sociales con un impacto en generación de 290.000 empleos directos y otros 60.000 puestos de trabajo que serán creados indirectamente.

ENTIDAD	MILLONES DE US$
MOPC*	243,4
CONAVI / SAS	36,8
MEC / MSP	69,3
MAG /MJT / INDERT	43,5

(*) Ampliación presupuestaria con fondos del PGP-13 y PGP-14 por US$ 49,6 millones.
Fuente: Plan de Reactivación Económica.

Esta política incluye también préstamos para financiar el PGN 2009 por US$ 300 millones, fondos obtenidos por el Ministerio de Hacienda en condiciones ventajosas del Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); transferencias ya realizadas por el Tesoro por US$ 1.128,7 millones en el primer semestre de 2008; y transferencias monetarias condicionadas por US$ 50 millones para beneficiar a 120.000 familias en situación de extrema pobreza.

- **Medidas financieras y crediticias**

  La estrategia de reactivación económica comprende, por otro lado, medidas destinadas a ampliar o asegurar la financiación de las actividades productivas, principalmente de la agricultura familiar campesina y de las MPYMES: una línea del Crédito Agrícola de Habilitación por US$ 40 millones (incluyendo un paquete de US$ 10,0 millones de un préstamo del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), sujeto a cambio parlamentario); una línea de crédito del Banco Nacional de Fomento por US$ 191,2 millones (con una ampliación presupuestaria de US$ 65,8 millones que incluya la compra de bonos por US$ 20,0 millones); una línea de crédito de la Agencia Financiera de Desarrollo por US$ 155 millones para financiaciones canalizadas a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs); y, una línea de crédito especial de US$ 50 millones para el levantamiento de cosecha y exportación, a través de la AFD, cuya operatoria contemplaba la reprogramación y posterior ampliación presupuestaria para reponer los créditos presupuestarios.

  Los créditos del CAH y el BNF beneficiarán a 440.000 personas, aproximadamente.

- **Medidas administrativas**

  En el marco del Plan de Reactivación Económica fueron formuladas medidas administrativas que contribuyen a la defensa del empleo y de la producción nacional, como son las adecuaciones del sistema de contrataciones públicas para favorecer la adquisición de productos paraguayos, la compra de la producción de la agricultura familiar campesina y la generación de empleo local y regional; así como la lucha contra el contrabando y el diálogo social para la defensa del empleo.

Otras medidas fueron diseñadas específicamente para proteger al sector agrario: la distribución de semillas de consumo y la programación crediticia para atender las demandas de refinanciación y para el financiamiento del año agrícola 2009/2010.

Además de disponerse también la agilización de procedimientos administrativos de contrataciones públicas, para acelerar la ejecución de los presupuestos de todos los organismos del sector público, fue ideado un programa de inversiones municipales con uso intensivo de mano de obra en seis de los departamentos más pobres del país por un total de US$ 6 millones, que fueron donados por las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá.

- **Concesiones y préstamos regulares**

La estrategia de reactivación económica contempla una financiación adicional de US$ 465,4 millones pendientes de aprobación por el Congreso Nacional, que incluye los préstamos de contingencia del BM, el BID, la CAF y la JICA por un total de US$ 300 millones. Dicho monto se su suma a los US$ 568 millones ya incluidos en el PGN 2009 vigente.

Entre las inversiones que ya cuentan con aprobación parlamentaria sobresalen las concesiones y participación público-privada por US$ 542 millones, programadas en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Pero para cumplir los objetivos estratégicos de mediano plazo, el plan requiere también la aprobación de préstamos regulares por US$ 332 millones de dólares, de los cuales US$ 110,9 millones corresponden a contratos de préstamos que ya se encuentran en el Congreso Nacional.

RESUMEN DE INVERSIONES CON FINANCIACIÓN EXTERNA

PRÉSTAMOS Y DONACIONES	MILLONES US$
Aprobado en el PGN 2009	568,4
Ampliaciones de programas presupuestados	165,4
Préstamos de contingencia de plan anticrisis	300,0
Préstamos regulares y donaciones	332,0
Financiación nueva del plan anticrisis	465,4

Fuente: Plan de Reactivación Económica.
* Costo de la reactivación económica

Como el Paraguay no cuenta con un fondo anticíclico, a diferencia de otros países de la región como Chile y Brasil, ha tenido que recurrir a préstamos externos para financiar su plan anticrisis. Sin embargo, el bajo endeudamiento del país permite que esa solución sea una opción válida. En efecto, si se aprueban en su totalidad los préstamos de contingencia por US$ 300 millones, la deuda externa del Paraguay crecerá solo 1,9% del PIB y llegará a 22,7% del PIB a fines de 2009.

Se trata de un nivel manejable de endeudamiento, muy por debajo del coeficiente de 60,7% del PIB registrado en 2003.

- **Gestión, control y comunicación**

  El desarrollo del Plan de Reactivación Económica implica un importante esfuerzo de gestión para la ejecución de los programas con la diligencia que requieren las políticas fiscales expansivas, y de control y monitoreo del Plan para asegurar que los recursos sean utilizados correcta y eficientemente. Así, la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda apoyó a la Secretaría de Acción Social (SAS) en la elaboración de un sistema seguro de identificación de destinatarios y de distribución de las transferencias monetarias condicionadas. El Ministerio de Hacienda llevó a cabo varias jornadas de capacitación en técnicas de ejecución presupuestaria y procedimientos administrativos y financieros del sector público. La Auditoría General del Poder Ejecutivo se encarga de controlar el uso del dinero.

  Además, fue diseñada una campaña de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía acerca de la necesidad de que todos los sectores pongan su parte para amortiguar los efectos de la crisis y salir con mayor rapidez de ella.

Coordinación de políticas monetarias y fiscales

Tan pronto como se desató la crisis financiera internacional, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central del Paraguay se apresuraron en acordar las líneas de defensa discutidas y aprobadas en el Equipo Económico Nacional. Estas definiciones fundamentales, que posteriormente serían desarrolladas en el Plan de Reactivación Económica, fueron: gestionar con organismos financieros internacionales líneas precautorias de créditos de rápida disponibilidad (US$ 500 millones del Banco Mundial y US$ 250 millones del BID); acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública con financiación de organismos multilaterales y bilaterales (US$ 900 millones); acelerar ejecución de recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (US$ 340 millones para el período 2009-2015); y Fortalecer al BCP con adecuado nivel de capitalización.

El Banco Central adoptó oportunamente varias medidas para garantizar la liquidez de los bancos y el sistema financiero no resultó contagiado por la crisis internacional. Por tanto, no fue necesario utilizar un solo dólar de las líneas de crédito precautorias y el plan anticrisis pudo centrarse entonces en la política de reactivación económica.

Programas de acción

El Plan de Reactivación Económica comprende varios programas de acción que fueron calendarizados y que son monitoreados permanentemente. Estos programas tienen relación, principalmente, con la ejecución de las inversiones públicas y del gasto social.

- **Régimen de fomento de la producción y el desarrollo industrial, de apoyo a las fincas agrícolas y de utilización de la mano de obra nacional**

  El instrumento utilizado por éste programa consiste en la aplicación de márgenes de preferencia de los productos nacionales y del uso de mano de obra local en Municipios y Gobernaciones en los procesos de contrataciones públicas.

  En el caso de la compra de productos, en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo se establecieron márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, hasta un 70% con relación a productos importados de igual naturaleza.

  En las contrataciones públicas para la adquisición de bienes industriales y productos de la Agricultura Familiar Campesina, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta es comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma de hasta 70% de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resulta ser la más baja, se la selecciona para la adjudicación.

  Por otra parte, por lo menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes se adjudiquen las obras o servicios contratados por las Municipalidades y Gobernaciones, deberá ser personal domiciliado en el Municipio de la contratante, o en su defecto, en el Departamento al que pertenece la contratante. La Municipalidad de Asunción puede nutrirse de mano de obra del Departamento Central para el cumplimiento de esta norma.

- **Programa de Generación de Empleos**

  En el marco del Plan de Reactivación Económica se dio impulso al "Programa de Generación de Empleos" con obras de uso intensivo de mano de obra, ejecutado en el corto plazo por los gobiernos departamentales con la participación de los gobiernos municipales. Para ello, se destinaron US$ 6 millones donados por las entidades hidroeléctricas binacionales, a razón de un millón de dólares para cada uno de los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro y Caaguazú con fondos de Itaipú, y Caazapá, Misiones y Ñeembucú con recursos de Yacyretá.

  Por otro lado, el Ministerio de Hacienda suscribió con las Gobernaciones departamentales un acuerdo para el desarrollo de proyectos de obras e infraestructuras y lucha contra la pobreza por un monto total de US$ 34 millones, a razón de US$ 2 millones para cada una de las 17 Gobernaciones. Los recursos son destinados a obras de reparación y mantenimiento de caminos rurales y urbanos, puentes, empedrados, plazas, escuelas, centros y puestos de salud, cementerios, viviendas económicas, construcción de muros de contención, desagüe cloacal y pluvial, y otros similares, ejecutados en coordinación con los gobiernos municipales de cada departamento.

  El Ministerio de Hacienda propició, asimismo, la promulgación del Decreto Nº 2.108 de Flexibilización de Royalties que modifica el plazo de entrega de los informes financieros y patrimoniales para facilitar el desembolso de los recursos provenientes de las binacionales de Itaipú y Yacyretá, con el objetivo de acelerar el inicio las inversiones previstas en las distintas gobernaciones y municipalidades.

- **Transferencias monetarias con corresponsabilidades**

  Para defender de la crisis a los grupos sociales más vulnerables, el Gobierno resolvió multiplicar por seis y ampliar el número de familias rurales y urbanas en situación de pobreza extrema que son asistidas por el Estado con transferencias monetarias condicionadas, de menos de 20.000 en 2008 a 120.000 en 2009. Esa meta supone llegar a aproximadamente 600.000 personas, es decir, a la mitad de los pobres extremos del país.

  Con un costo de US$ 50 millones en el ejercicio fiscal del año 2009, este programa consiste en un subsidio mensual en dinero a las familias en situación de extrema pobreza que asumen el compromiso que sus niños reciban todas las vacunas y asistan a la escuela, que las mujeres embarazadas acudan a los controles prenatales y que los jóvenes vayan al colegio y, en el caso de vivir en zonas urbanas, participen de algún programa de entrenamiento laboral o de voluntariado comunitario.

  La base del subsidio es de 80.000 a 100.000 guaraníes mensuales por familia, a la que se suman 35.000 guaraníes mensuales por cada niño o adolescente (hasta el límite de 4 menores) y 35.000 guaraníes mensuales por adulto mayor de 65 años de edad, lo que arroja un promedio de 250.000 guaraníes por familia.

  La meta de este programa, para el 2009, es llegar a 100 familias rurales y periurbanas y a las primeras 20.000 familias urbanas en 66 distritos de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyu, Caazapá, Caaguazú, Misiones, Itapúa, Cordillera, Guairá, Alto Paraná, Ñeembucú y Paraguarí, en 4 distritos del Departamento de Central y en los bañados de Asunción.

  La acreditación de beneficiarios se realiza mediante un riguroso sistema de selección que pasa por los filtros del Índice de Prioridad Geográfica (IPG) mediante el cual se escogen los 66 distritos del país con mayor pobreza; y del Índice de Calidad de Vida (ICV) por el cual se selecciona a las familias más pobres en cada uno de esos distritos.

  Los mecanismos de control incluyen un Registro Único de Beneficiarios, del jefe o jefa de familia que recibe la transferencia y de todos los miembros de la familia, con sus respectivas cédulas de identidad; la verificación del uso del dinero por el Guía Familiar en el sector rural y mediante tarjetas para compras en el sector urbano; los registros de asistencia a clases en las escuelas y de atención médica, vacunación y nutrición en los puestos de salud; y el control ejercido por los intendentes y comisiones vecinales para que las familias beneficiadas sean, efectivamente, aquellas que se encuentran en situación de extrema pobreza.

  Se trata de un nuevo contrato social donde el Estado asume el cumplimiento de umbrales mínimos de garantías no reversibles en la lucha contra la pobreza; las familias beneficiarias se comprometen a mantener a sus niños y niñas en la escuela y a acudir al puesto de salud; los gobiernos locales y departamentales y la comunidad conocen a las familias beneficiarias de las transferencias, y contribuyen a la transparencia del programa; y el sector privado tiene la responsabilidad de proveer empleo a los jóvenes y jefes o jefas de hogar.

A partir de agosto de este año se inició una experiencia piloto de pagos a los beneficiarios del Programa Tekoporá (Transferencia Monetaria Condicionada) a través de instituciones financieras privadas de plaza con diferentes modalidades financieras: tarjetas de crédito, banca móvil y puntos de pago. Este ambicioso proyecto busca incorporar a las personas más pobres a los servicios financieros y transparentar la gestión pública evitando la intervención directa de funcionarios públicos en la entrega del dinero y dotando de mayor eficiencia y seguridad al proceso de pago. Se espera bancarizar a unas 50.000 familias antes de que culmine el año 2009.

El proyecto piloto incorpora, además, el aviso del día de acreditación del pago mediante el servicio de "mensaje de texto" al celular, así como la capacitación de los titulares de la transferencia, principalmente mujeres, sobre las medidas de seguridad que se deben tomar para evitar ser víctimas de delitos en el uso del instrumento.

- **Inversión en viviendas sociales**

Este programa diseñado para facilitar el acceso a la vivienda de los sectores sociales de menores ingresos y acelerar la reducción del déficit habitacional es el que mejor cumple el objetivo estratégico de generación de empleos y dinamización de las actividades económicas con amplia distribución de ingresos y alto impacto social.

Consiste en la construcción de viviendas sociales y la financiación de soluciones habitacionales a través de programas administrados por el Consejo Nacional de Viviendas (CONAVI) y la Secretaría de Acción Social (SAS), con una meta de 5.520 nuevas viviendas en 2009 mediante la inversión de US$ 36,8 millones que generará 33.000 empleos en forma directa.

El CONAVI desarrolla el Proyecto CEPRA, Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, de mejoramiento de viviendas en los asentamientos rurales; el Proyecto Ñande Rogara de Subsidio Habitacional Directo con fondos de la donación del Gobierno de Taiwán para soluciones habitacionales a favor de familias de escasos recursos; el Proyecto Mercosur Roga de Subsidio Habitacional Directo financiado por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) para soluciones habitacionales a favor de familias en situación de extrema pobreza; el Proyecto Viviendas Económicas de construcción por licitación pública en los terrenos del propio constructor; una Línea de Créditos Hipotecarios con plazos hasta 240 meses para la compra, construcción, ampliación y/o mejoramiento de viviendas; Préstamos a Cooperativas para viviendas a ser construidas por el sistema de ayuda mutua; y el programa de construcción de complejos habitacionales destinados a personas del nivel medio.

Por su parte, la SAS lleva adelante un programa de construcción por el sistema de ayuda mutua de unidades habitacionales con dos dormitorios, financiado con fondos de la donación del Gobierno de Taiwán; y el programa Mercosur Hábitat de construcción de viviendas populares financiada con recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

- **Inversión pública en infraestructura**

  Considerando el papel central de la inversión pública en la generación de empleos y la reactivación económica, fue establecida una plataforma de control de los programas de inversión física presupuestados para hacer que se cumplan cabalmente los cronogramas de ejecución. Es decir, para que se aceleren las obras y se ejecute en su totalidad el presupuesto de inversión física aprobado.

  Una parte importante de la inversión pública está asignada al desarrollo de la infraestructura vial del país. El programa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluye inversiones presupuestadas por más de US$ 193 millones y concesiones de alianza público-privada por US$ 542 millones. Cada obra o proyecto es objeto de un seguimiento que responde a los criterios del Plan de Reactivación Económica.

  El programa de inversión pública en infraestructura comprende, asimismo, la utilización de los recursos del PGN 2009 destinados a ampliar el acceso de la población a la salud y a la educación, principalmente de los sectores sociales en situación de pobreza, a través de la modernización de la infraestructura del sistema de la salud pública, de la construcción y equipamiento de nuevas aulas y del mantenimiento de locales escolares. El mejoramiento de la infraestructura de la salud y la educación generará más de 18.000 empleos directos mediante la inversión de US$ 69,3 millones de dólares en 2009.

  La misma sistematización y seguimiento de inversiones se aplica a los programas de los demás ministerios del Poder Ejecutivo.

- **Recursos destinados a la Agricultura Familiar Campesina, la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural**

  En el marco del Plan de Reactivación Económica se realiza también un seguimiento de los programas de acción e inversión, aprobados en el PGN 2009, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra.

  Los programas del MAG de manejo sustentable de los recursos naturales, de comercialización de productos agropecuarios, de apoyo a la agricultura familiar campesina y de lucha contra la pobreza focalizada, por un total US$ 69,8 millones, beneficiarán a más de 4000 familias rurales. Las inversiones del MAG incluyen la construcción de silos en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Itapúa y Caaguazú.

  Los programas del INDERT comprenden la compra de nuevas tierras para asentamientos rurales; mensura, loteamiento y titulación de tierras; apoyo para el arraigo de familias campesinas; pozos de agua; construcción de escuelas y puestos de salud; construcción de caminos rurales; construcción de viviendas rurales; y, financiación de proyectos agroproductivos y mini industrias, entre otros. La inversión total de US$ 55,7 millones beneficiará a 25.000 familias campesinas. De ese total, US$ 34,7 millones están destinados a la compra de tierras.

Firma de convenio con instituciones financieras para la Transferencias Monetarias Condicionadas. (2009)

Presentación del proyecto de línea de transmición de 500 KV. (2009)

4

Gestión externa, diálogos políticos y sectoriales

El Ministerio de Hacienda desarrolló en los últimos doce meses una intensa actividad de comunicación directa con la clase política y con diferentes estamentos de la sociedad civil para explicar los planes del Gobierno, buscar el diálogo y construir el consenso político en torno a las cuestiones fundamentales del desarrollo del país. Frecuentemente el ministro de Hacienda convocó a representantes de gremios empresariales, dirigentes de organizaciones sociales, analistas económicos y líderes de opinión, así como a dirigentes y legisladores de los distintos partidos políticos, cuando fue necesario explicar el Plan Estratégico Económico Social (PEES), el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2009 y el Plan de Reactivación Económica. En varias ocasiones estos encuentros se trasladaron a Mburuvicha Róga, donde el diálogo se establecía directamente con el Presidente de la República. En otras oportunidades el ministro de Hacienda acudió a la sede del Congreso Nacional a explicar los proyectos del Poder Ejecutivo, por ejemplo, los relacionados con el plan anticrisis.

En el marco de la política de apoyo al desarrollo industrial, el Ministerio de Hacienda suscribió con la Asociación de Industriales de Confeccionistas del Paraguay (AIC) y la Cámara Textil (Catex) un convenio de cooperación para facilitar la creación de nuevos puestos de trabajo para la ciudadanía; buscar niveles óptimos de competencia para mejorar los accesos al mercado mundial; y fomentar la formalización de las actividades productivas con responsabilidad social.

El Ministerio de Hacienda mantuvo también un fluido diálogo con las misiones diplomáticas y los representantes de las agencias de cooperación de gobiernos extranjeros. En varias reuniones con los representantes de la comunidad internacional fueron discutidos los proyectos de cooperación en función de las prioridades de la agenda del actual Gobierno.

Diálogo con Organismos Internacionales

	Institución	Actividad	Lugar	Fecha
1.	BM	Seminario Sobre Experiencias de Reforma Agraria	Hotel Granados	26 may 08
2.	BM	Seminario Notas Públicas de Opciones de Desarrollo Económico y Social: Desafíos y Prioridades	Carmelitas Center	25 Jun 08
3.	BM / BID / PNUD / CE / USAID / JICA	Conferencia Internacional Gobernabilidad y Desarrollo. Ricardo Lagos	Carmelitas Center	12 Ago 08
4.	PNUD	Conferencia sobre Estado y mercado: el reto del crecimiento con equidad. Joseph Stiglitz	Salón de Convenciones del BCP	13 Ago 08
5.	USAID	Sesión de información y consulta a la Sociedad Civil del Borrador de la Propuesta de la Segunda Fase del Programa Umbral II	Hotel del Paraguay	18 Sep 08
6.	Embajada de Japón	Reunión Consultiva Anual sobre la Política de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno del Japón al Paraguay	Salón Seminario del Edificio Citibank Center	6 Oct 08
7.	BID	Semanario “Dialogo de Políticas Públicas”.	Carmelitas Center	8 Oct 08
8.	FIDA	Coordinación de Actividades del FIDA en Paraguay	Gabinete del Ministro	09 Oct 08
9.	FAO	Revisión de los Programas de Acción con la FAO	Gabinete del Ministro	06 Nov 08

Firma de Convenio entre el ministerio de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el Palacio de Gobierno. (2009)

Institución	Actividad	Lugar	Fecha
10. FONPLATA	Presentación de informe de miembro de FONPLATA	Gabinete del Ministro	07 Nov 08
11. CAF	Revisión del Programa de Acción CAF en Paraguay	Gabinete del Ministro	10 Nov 08
12. Pleno de Cooperantes	Presentación del PGN 2009	Auditorio del Ministerio de Hacienda	12 Nov 08
13. CAF	Taller Crisis Financiera Global y su impacto en América Latina	Caracas, Venezuela	04 Dic 08
14. BM	Presentación del Plan Estrategia País	Mburuvicha Róga	12 Feb 09
15. Pleno de Cooperantes	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Palacio de Gobierno	16 Feb 09
16. BID	Revisión de Programación del BID en Paraguay	Gabinete del Ministro	05 Mar 09
17. FMI	Presentación del documento “Perspectivas Económicas de las Américas”	Salón de Convenciones del BCP	13 May 09
18. Cuerpo Diplomático	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Nunciatura Apostólica	22 Jun 09
19. Embajada de Japón / JICA	“Diálogo Político sobre la Cooperación entre Japón y Paraguay”	Auditorio del Ministerio de Hacienda	15 Jul 09

Presentación del Plan Anticrisis en el Colegio Naciones Unidas. (2009)

Diálogo con el Congreso Nacional y con los Partidos Políticos

Institución	Actividad	Lugar	Fecha
1. Congreso Nacional	Presentación del PGN 2009	Congreso Nacional	01 Sep 08
2. Congreso Nacional	Presentación a la Comisión Bicameral de Presupuesto del PGN 2009	Congreso Nacional	19 Sep 08
3. Congreso Nacional	Presentación y Defensa del Presupuesto 2009 del Ministerio de Hacienda	Sala de Sesión de la Comisión Bicameral	01 Oct 08
4. Congreso Nacional	Presentación y defensa del PGN 2009	Congreso Nacional	18 Nov 08
5. Líderes de Bancada Diputados	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Gran Hotel del Paraguay	02 Feb 09
6. Comisión Permanente del CN	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Congreso Nacional	03 Feb 09
7. Líderes de Bancada Senado	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Gran Hotel del Paraguay	04 Feb 09
8. Equipo Político del Gobierno Nacional	Presentación del Plan de Reactivación	Mburuvicha Róga	10 Feb 09
9. Líderes de Bancada Senado y Diputados	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Mburuvicha Róga	24 Feb 09
10. Partido Liberal Radical Auténtico	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Gran Hotel del Paraguay	25 Feb 09
11. Asociación Nacional Republicana	Presentación del Plan de Reactivación Económica	ANR	26 Feb 09
12. Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	Presentación del Plan de Reactivación Económica	PUNACE	27 Feb 09
13. Gabinete Social de la Presidencia de la Rca.	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Palacio de Gobierno	27 Feb 09
14. Consejo de Gobernadores	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Consejo de Gobernadores	19 Mar 09
15. Consejo de Ministros	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Mburuvicha Róga	20 Mar 09

Diálogo con los Gremios empresariales y sociales

Institución	Actividad	Lugar	Fecha
1. Empresarios de CERNECO	Presentación del PEES 2008 - 2013 y discusión de los objetivos estratégico	PNUD	15 Set 08
2. Empresarios	Presentación del PEES 2008 - 2013	Mburuvicha Róga	18 Set 08
3. Dirigentes campesinos y ONGs	Presentación del PEES 2008 - 2013 y discusión de los objetivos estratégico	PNUD	25 Set 08
4. Dirigentes campesinos y ONGs	Presentación del PEES 2008 - 2013 y del PGN 2009	Mburuvicha Róga	01 Oct 08
5. Líderes Empresarios	Presentación del PGN 2009	Mburuvicha Róga	2 Oct 08
6. Comunicadores Sociales y Líderes de Opinión	Presentación del PEES 2008 - 2013 y del PGN 2009	Mburuvicha Róga	9 Oct 08
7. Líderes Empresariales	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	05 Feb 09
8. Directores de Medios de Comunicación	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Mburuvicha Róga	11 Feb 09
9. Organizaciones Sociales y Centrales Obreras	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Gran Hotel del Paraguay	19 Feb 09
10. Cámara e Industrias Paraguayo - Alemana	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Residencia del Embajador de Alemania	19 Feb 09
11. Asociación de Industriales del Paraguay	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Gabinete del Ministro de Hacienda	23 Feb 09
12. FEPRINCO	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	26 Feb 09
13. Líderes Empresariales	Análisis del Plan de Reactivación Económica	Mburuvicha Róga	05 Mar 09
14. Conferencia de Religiosos del Paraguay - CONFERPAR	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Casa de Retiro de los Salesianos	09 Mar 09
15. Sectores Populares y estudiantes secundarios	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Colegio Naciones Unidas	13 Mar 09
16. Congreso Anual de la Federación Nacional Campesina	Presentación del Plan de Reactivación Económica	Seminario Metropolitano	23 Mar 09

Presentación del Plan de Reactivación Económica a organizaciones sociales. (2009)

Presentación del Plan de Reactivación Económica en la ANR. (2009)

Presentación del Plan de Reactivación Económica a Gobernadores. (2009)

Presentación del Plan de Reactivación Económica a empresarios. (2009)

5

Gestión financiera por la crisis

PGN 2009 y ajustes por la crisis

Al mismo tiempo de plantear un presupuesto prudente y realista para el ejercicio fiscal del año 2009, que contribuya a sostener la estabilidad macroeconómica, el Ministerio de Hacienda tomó la decisión de dirigir los recursos adicionales que se esperaban obtener a programas orientados a la reducción de la pobreza.

Los criterios de elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2009 fueron los de contribuir con el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica, fortalecer la institucionalidad del Estado, brindar mayor garantía a las inversiones privadas y, sobre todo, optimizar los recursos fiscales para responder a las demandas sociales acumuladas de manera que el bienestar llegue a las grandes mayorías históricamente excluidas.

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Económico Social, fueron establecidas las siguientes prioridades presupuestarias:

- **Pobreza:** combate frontal a la pobreza extrema y cobertura ampliada de los servicios de salud y educación.
- **Empleo:** apoyo a la agricultura familiar, a la reforma agraria y a las MPYMES; construcción de viviendas; y, ampliación de las obras de infraestructura.
- **Seguridad:** incremento a la protección y seguridad ciudadana, a través de mayores inversiones en equipos; y, disminución de la inseguridad como efecto de la lucha contra la pobreza y la generación de empleo.

Para mantener el balance fiscal dentro de límites razonables, para la Administración Central se

previó un moderado incremento de gastos que cubre el crecimiento vegetativo y un plus de 5%. En un escenario optimista anterior a la emergencia de la crisis global, en el que se esperaba un aumento de 21% de los ingresos tributarios, se previó la generación de recursos adicionales por G. 680.000 millones que fueron asignados íntegramente a las siguientes prioridades:

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES INICIALES

ÁREAS	MILLONES DE GUARANÍES	%
Pobreza	230.000	34
Salud	120.000	18
Agricultura Familiar y Reforma Agraria	120.000	18
Seguridad	90.000	13
Vivienda	80.000	12
Educación	40.000	6
TOTAL	**680.000**	**100**

Fuente: Presentación del PGN 2009.

Esas asignaciones se sumaron a las inversiones sociales que ya estaban programadas en el Presupuesto Base, entre las que merecen ser mencionadas G. 69 mil millones para la construcción de 2.654 viviendas; G. 222 mil millones para las transferencias condicionadas, beneficiando a 105.362 familias en extrema pobreza; G. 144 mil millones para la regularización de asentamientos, favoreciendo a 27.200 familias; y, G. 10 mil millones para la atención integral a 1.750 niños en condiciones de riesgo.

Además, el presupuesto de la Reforma Agraria incluyó la asignación de 63 mil millones de guaraníes para la adquisición de 17.847 hectáreas de tierras para asentamientos rurales.

Por otro lado, el presupuesto para la educación contempló la creación de 271 cargos docentes y 159.891 horas cátedra; así como la entrega de textos y kits escolares por un monto de 20 mil millones de guaraníes para beneficiar a 584 mil niños en edad escolar, y de 4.650.000 raciones de complemento nutricional a 31.000 niños.

Es así como, en el proyecto del Poder Ejecutivo, el gasto social programado para el año 2009 ascendió a 7,8 billones de guaraníes, que representan el 57% del Presupuesto de la Administración Central. Éste previó, además, una inversión de G. 728 mil millones para el mejoramiento de la infraestructura vial del país.

- **El PGN 2009 en la tormenta de la crisis global**

  Cuando se inició el ejercicio fiscal del año 2009, no solamente el Congreso había inflado considerablemente los gastos en servicios personales del presupuesto del Gobierno, sino que también

estaba en pleno desarrollo una crisis financiera internacional que frenaría las actividades económicas y, por tanto, el crecimiento de los ingresos tributarios.

El Ministerio de Hacienda tenía, así, el desafío de administrar un presupuesto de gastos más elevado del enviado al Congreso con un nivel de ingresos menor al previsto. Sin embargo, contrariamente a la idea sustentada por algunos economistas de recortar el gasto en tiempos de crisis, la conducción económica liderada por el Ministerio de Hacienda optó claramente por mantener e inclusive incrementar el gasto, de manera que la inversión pública contribuyera a la reactivación económica y a la generación de empleos.

En línea con la política anticíclica frente a la crisis, y con la política fiscal expansiva como estrategia del Plan de Reactivación Económica, el Ministerio de Hacienda se ocupó de gestionar y obtener de organismos financieros internacionales préstamos de soporte del PGN 2009. Esa financiación suplementaria permitirá ejecutar plenamente el presupuesto de salud, de educación y de inversión en infraestructura económica.

Ingresos tributarios

Uno de los principales resultados del esfuerzo del Ministerio de Hacienda, y de la Administración Tributaria en particular, es que se ha mantenido el nivel de recaudación de impuestos a pesar de la fuerte caída de la actividad económica derivada de la crisis internacional y de la sequía que afectó a la producción agropecuaria.

Cuando las recaudaciones de los impuestos sobre el comercio exterior se resintieron significativamente como consecuencia de la contracción de las importaciones, el volumen global de ingresos tributarios se mantuvo en los niveles anteriores a la crisis internacional mediante los mejores resultados de recaudación de los demás impuestos. Inclusive, en el mes de abril 2009 las recaudaciones impositivas totales registraron un record histórico de G 953.703 millones.

INGRESOS TRIBUTARIOS POR OFICINA RECAUDADORA
MILLONES DE GUARANÍES

OFICINAS RECAUDADORAS	AGOSTO 2007 A JULIO 2008	AGOSTO 2008 A JULIO 2009	% VAR.
Dirección General de Grandes Contribuyentes	2.684.806	3.125.625	16,42
Dirección General de Recaudación	956.341	1.165.240	21,84
Dirección Nacional de Aduanas	4.316.546	4.403.895	2,02
TOTAL	**7.957.693**	**8.694.759**	**9,26**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación.

INGRESOS TRIBUTARIOS POR PRINCIPALES IMPUESTOS MILLONES DE GUARANÍES			
IMPUESTOS	**AGOSTO 2007 A JULIO 2008**	**AGOSTO 2008 A JULIO 2009**	**% VAR.**
Impuesto a la Renta	1.454.584	1.927.337	32,50
Imagro	15.135	22.801	50,65
Tributo Único	1.459	633	-56,57
Gravamen Aduanero	951.815	1.029.881	8,20
Imp. Valor Agregado	4.132.547	4.256.326	3,00
Imp. Selectivo al Consumo Otros	339.515	355.974	4,85
Imp. Selectivo al Consumo Combustible	950.548	1.010.571	6,31
Imp. Actos y Documentos	38.214	314	-99,18
Otros Ingresos	73.877	90.919	23,07
TOTAL	**7.957.693**	**8.694.759**	**9,26**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación.

Además, desde agosto de 2008 a julio de 2009 fueron incorporados 41.665 nuevos contribuyentes al sistema tributario, elevándose a 496.643 la cantidad total de personas físicas y jurídicas que aportan al fisco.

Ejecución del gasto público

En este primer año de gestión, la actual administración ha tenido que desarrollar la nueva política fiscal dentro de fuertes restricciones financieras. En una primera etapa, desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008, con un presupuesto diseñado por la administración anterior y con el remanente de lo que ya había sido ejecutado; y, en los primeros siete meses de 2009, con las limitaciones impuestas por el impacto de la desaceleración económica en los ingresos fiscales. Pues, si bien el Poder Ejecutivo se afanó en conseguir los recursos financieros adicionales para mantener e, inclusive, aumentar el nivel de gastos, se dilató la aprobación de los préstamos externos, donaciones y ampliaciones presupuestarias enviados al Congreso Nacional.

Hubo también, es cierto, cierta dificultad para acelerar la ejecución del gasto público por la falta de experiencia de muchos de los nuevos administradores que se iniciaron en la función pública con la asunción del actual Gobierno, que necesitaron ser capacitados y que debieron pasar por un período de aprendizaje.

No obstante, no solamente se logró mantener el nivel del gasto de la Administración Central, sino que también incrementar en forma significativa la inversión pública en infraestructura, como se puede apreciar en los siguientes cuadros estadísticos.

- **Ejecución del gasto por objeto**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR OBJETO DEL GASTO MILLONES DE GUARANÍES, TODAS LAS FUENTES			
OBJETOS DEL GASTO	**DEL 15/08/2007 AL 31/07/2008**	**DEL 15/08/2008 AL 31/07/2009**	**% VAR.**
Servicios Personales	5.019.383	5.437.332	8,33
Servicios No Personales	409.371	408.768	-0,15
Bienes de Consumo e Insumos	485.383	516.542	6,42
Bienes de Cambio	146.822	18.843	-87,17
Inversión Física	800.421	1.002.870	25,29
Inversión Financiera	164.314	2.638	-98,39
Servicio de la Deuda Pública	1.400.338	1.345.481	-3,92
Transferencias	3.452.275	3.658.063	5,96
Otros Gastos	33.506	48.431	44,55
TOTAL	**11.911.813**	**12.438.969**	**4,43**

Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

- **Ejecución del gasto por finalidad o función**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR FINALIDAD DEL GASTO MILLONES DE GUARANÍES, TODAS LAS FUENTES			
FUNCIONES	**DEL 15/08/2007 AL 31/07/2008**	**DEL 15/08/2008 AL 31/07/2009**	**% VAR.**
Administración Gubernamental	2.150.499	2.062.052	-4,11
Servicios de Seguridad	1.251.208	1.383.632	10,58
Servicios Sociales	6.047.889	6.385.692	5,59
Servicios Económicos	1.062.021	1.262.151	18,84
Servicio de la Deuda Publica	1.400.196	1.345.443	-3,91
TOTAL	**11.911.813**	**12.438.969**	**4,43**

Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

• Ejecución del gasto por entidad

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR ENTIDAD MILLONES DE GUARANÍES, TODAS LAS FUENTES			
ENTIDADES	**DEL 15/08/2007 AL 31/07/2008**	**DEL 15/08/2008 AL 31/07/2009**	**% VAR.**
PODER LEGISLATIVO	**141.287**	**165.636**	**17,23**
Congreso Nacional	34.447	40.691	18,13
Cámara de Senadores	38.004	43.545	14,58
Cámara de Diputados	68.836	81.399	18,25
PODER EJECUTIVO	**10.915.906**	**11.380.581**	**4,26**
Presidencia de la República	506.386	461.909	-8,78
Vice Presidencia de la República	3.545	5.248	48,02
Ministerio del Interior	683.077	746.625	9,30
Ministerio de Relaciones Exteriores	174.998	197.971	13,13
Ministerio de Defensa Nacional	508.417	559.760	10,10
Ministerio de Hacienda	4.047.723	3.920.457	-3,14
Ministerio de Educación y Cultura	2.663.428	2.825.947	6,10
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1.053.605	1.174.598	11,48
Ministerio de Justicia y Trabajo	138.083	149.417	8,21
Ministerio de Agricultura y Ganadería	381.790	385.269	0,91
Ministerio de Industria y Comercio	64.091	54.689	-14,67
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	690.764	898.692	30,10
PODER JUDICIAL	**813.471**	**845.924**	**3,99**
Corte Suprema de Justicia	364.934	415.855	13,95
Justicia Electoral	247.447	204.025	-17,55
Ministerio Público	196.234	214.947	9,54
Consejo de la Magistratura	4.855	7.181	47,90
Jurado de Enjuiciamiento	0	3.916	-
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**41.149**	**44.325**	**7,72**
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**0**	**2.503**	**-**
TOTAL	**11.911.813**	**12.438.969**	**4,43**

Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Resultado fiscal del Gobierno Central

En el contexto de la significativa desaceleración del crecimiento económico, debido a los problemas del sector agrícola y a la crisis financiera internacional, la política fiscal sigue siendo coherente con la sostenibilidad de las cuentas públicas. Al cierre del ejercicio fiscal 2008 la Administración Central del Gobierno registró en su ejecución presupuestaria un superávit de G 1.831 mil millones, equivalente al 2,6% del PIB.

DÉFICIT O SUPERÁVIT FISCAL COMO PORCENTAJE DEL PIB

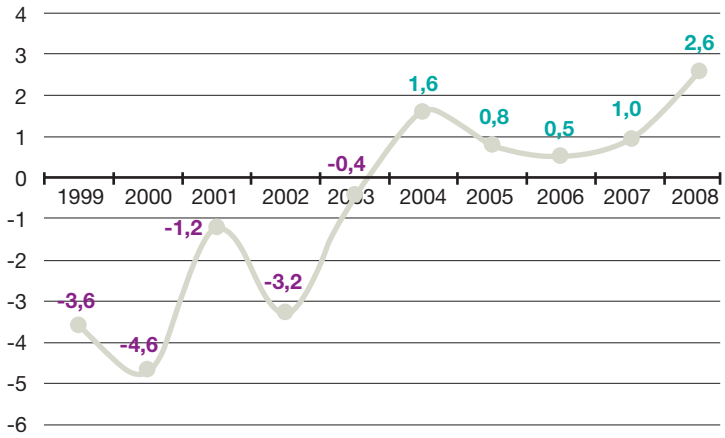

Fuente: Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, Dirección de Política Fiscal.

Obtención de recursos para financiar el desarrollo

En el afán de obtener mayores recursos para financiar el desarrollo del país, el Ministerio de Hacienda realizó una prolífica tarea de gestión y formalización de nuevos de préstamos externos y cooperaciones técnicas con organismos multilaterales y bilaterales para las áreas de medio ambiente, modernización de la administración pública, agua y saneamiento, obras públicas, plan energético, sector financiero, educación y salud.

Fueron particularmente importantes las exitosas negociaciones con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón que permitieron obtener en tiempo récord los préstamos de contingencia para financiar el Plan de Reactivación Económica. Esto es, una financiación de US$ 300 millones a la que el Paraguay accedió cuando un gran número de países se disputaba los limitados fondos disponibles para programas anticrisis.

También debe señalarse como hecho positivo que tanto el BM como el BID aprobaron la Estrategia País elaborada en forma conjunta con el Gobierno del Paraguay para el período 2008 - 2013.

El Ministerio también tuvo éxito con la colocación de Bonos del Tesoro Nacional como fuente genuina de financiamiento de la inversión pública. En mayo 2009 obtuvo un total de Gs 387.000 millones a una tasa históricamente ventajosa.

- **Resumen de Préstamos y Donaciones Setiembre 2008 - Agosto 2009**

Préstamos Aprobados por el Congreso Nacional			
Organismo Financiador	**Proyecto**	**Ejecutor**	**Monto US$**
KFW	Línea de Microcréditos	AFD	7.731.617
BANDES	Desarrollo del Sector Privado	AFD	10.000.000
BID	Programa para el Financiamiento - I Tramo	AFD	50.000.000
	Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios	MAG	31.500.000
	Programa Escuela Viva II	MEC	45.000.000
	Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas	MIC	10.000.000
	Programa de Apoyo al Censo Económico	STP - DGEEC	6.300.000
Banco Mundial	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)	MAG	37.500.000
Banco Mundial	Programático de Apoyo a Políticas de Desarrollo del Sector Público y Gobernaciones	SAS, MEC, MSP, MAG, CAH, INDERT	100.000.000

Préstamos Pendientes de Aprobación en el Congreso Nacional (Primera semana de Agosto 2009)

Organismo Financiador	Proyecto	Ejecutor	Monto US$
Banco Mundial	Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MOPC, MSP, ESSAP	64.000.000
BID	Fortalecimiento al Sistema Judicial	CSJ - CM	6.305.000
	Segundo Programa CCLIP para Financiamiento de la AFD	AFD	50.000.000
	Programa de Modernización de la Gestión Pública	MEC, MSP, MOPC	100.000.000
	Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II	MH	9.500.000
	Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental	SEAM	8.000.000
CAF	Programa de Apoyo a Inversiones Sociales y de Infraestructura (PAISI)	Hacienda	85.000.000

Donaciones Aprobadas por el Congreso

Organismo Financiador	Proyecto	Ejecutor	Monto US$
BID	Modernización de la Administración Pública	Presidencia de la República	150.000
	Fortalecimiento de la Contraloría General de la República	CGR	700.000
Banco Mundial	Desarrollo de Estadísticas	DGEEC	103.000
República China (Taiwán)	Proyecto Tekoporá, Ñepytyvo y otros	SAS	71.000.000
Japón	Desarrollo de la Comunidad Indigena	SAS	1.599.200
USAID	Programa UMBRAL Fase II	MP, DNA, PN y MI, CSJ, CGR, MH, MSP y MIC	30.300.000

Donaciones Pendientes de Aprobación en el Congreso Nacional (Primera semana de Agosto 2009)			
Organismo Financiador	**Proyecto**	**Ejecutor**	**Monto US$**
JICA	Proyecto de Suministro de Agua Potable zona rural	MSP	8.726.400
BID	Especialización de Funcionarios Públicos en economía	Hacienda	1.350.000
República China (Taiwán)	Aporte a Entidades con Fines Sociales o de Emergencia Nacional	SEN	100.000
Comunidad Europea	Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay	MEC	75.600.000

Préstamos en Gestión con Organismos Internacionales			
Organismo Financiador	**Proyecto**	**Ejecutor**	**Monto US$**
JICA	Contingencia	Hacienda	50.000.000

Fuente: Matrices elaboradas por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro.

Situación de la deuda pública

En el período del 15 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009 la deuda pública total creció solamente 1,84%, menos de US$ 50 millones. En el capítulo de la deuda externa la variación más significativa está constituida por el incremento del saldo de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en US$ 44,5 millones, que refleja la mayor disponibilidad de fondos para los préstamos al sector privado. Por otro lado se observa el aumento de US$ 14,1 millones de la deuda interna generada por la emisión de Bonos del Tesoro.

El endeudamiento externo del Paraguay se mantiene en niveles prudentes. El saldo de la deuda externa como porcentaje del PIB bajó a 13,3% del PIB a fines de 2008 y sería de 14,1% al cierre de 2009, de acuerdo con proyecciones estadísticas que no incorporan todavía los préstamos externos pendientes de aprobación por el Congreso Nacional al 31 de julio de 2009.

Otro dato que expresa la saludable situación de la deuda externa del país es la estructura de la misma por acreedores, donde se observa que el 58,2% del saldo de la misma fue contraída con organismos financieros multilaterales, el restante 41,8% con agencias financieras de gobiernos extranjeros y no existe endeudamiento con los bancos comerciales privados.

• Deuda pública interna y externa

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL MILLONES DE US$			
DEUDA PÚBLICA	**AL 15/08/2008**	**AL 31/07/2009**	**% VAR.**
DEUDA EXTERNA	**2.135,0**	**2.168,1**	**1,55**
Gobierno Central	1.826,1	1.824,7	-0,08
A N D E	181,5	173,5	-4,40
Copaco S.A	24,3	26,2	7,75
Essap S.A.	85,2	82,0	-3,70
AFD	10,7	55,2	415,79
BCP	0,1	0,0	-100,00
CAH	2,7	2,4	-10,20
Fondo Ganadero	4,4	3,8	-12,70
DNA	0,0	0,2	-
DEUDA INTERNA	**402,6**	**416,2**	**3,36**
Bonos	369,9	384,3	3,89
Préstamos del BCP	28,5	28,4	-0,45
Canje Deuda por Naturaleza (TFCA)	4,2	3,5	-17,10
TOTAL	**2.537,7**	**2.584,3**	**1,84**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, Dirección de Crédito y Deuda Pública.

• Deuda externa por acreedores

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR ACREEDORES MILLONES DE US$			
GRUPOS DE ACREEDORES	**AL 15/08/2008**	**AL 31/07/2009**	**% VAR.**
ORGANISMOS MULTILATERALES	**1.264,9**	**1.262,2**	**-0,22**
BID	946,2	981,4	3,72
BIRF	219,3	192,1	-12,41
FONPLATA	31,5	30,6	-2,87
CAF	36,2	26,9	-25,88
AIF	16,8	15,5	-7,89
OPEP	11,2	12,0	6,62
FIDA	3,7	3,8	4,79
BILATERALES OFICIALES	**870,1**	**906,0**	**4,12**
Japón	335,9	411,0	22,35
China	407,4	389,0	-4,51
España	41,9	38,1	-8,99
Alemania	44,9	36,0	-19,86
Brasil	32,5	25,3	-22,22
Francia	7,0	6,0	-14,04
Estados Unidos	0,5	0,5	-8,43
TOTAL	**2.135,0**	**2.168,1**	**1,55**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, Dirección de Crédito y Deuda Pública.

Pago a Víctimas
de la Dictadura.
Palacio de López. (2009)

- **Indicadores de la deuda externa**

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MILLONES DE US$				
VARIABLES	**2006**	**2007**	**2008***	**2009***
Saldo Deuda Pública Externa	2.210,9	2.198,3	2.129,1	2.048,3
Desembolsos Préstamos Externos**	150,1	146,1	161,6	156,8
Servicio Deuda Pública Externa	304,8	319,8	324,6	321,0
Capital	210,5	219,9	230,9	237,7
Interés	93,8	99,3	92,9	81,4
Comisión	0,6	0,6	0,9	1,9
PIB Nominal***	9.288,9	11.798,1	15.977,1	14.528,0
Saldo Deuda Pública Externa / PIB	**23,8%**	**18,6%**	**13,3%**	**14,1%**

* Estimaciones preliminares considerando el desembolsos de préstamos suscritos y aprobados por Ley.
** Estimado sobre la base de la máxima posibilidad de desembolso en su periodo de desembolso vigente.
*** 2009: estimado por la Dirección de Política Fiscal.

Fuente: Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, Dirección de Política de Endeudamiento.

Derechos Humanos: pagos a víctimas de la dictadura

El Ministerio de Hacienda realizó los esfuerzos financieros necesarios para honrar los compromisos del Estado con las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura de 1954 a 1989, y con otros grupos, por un monto total de G 52.600 millones en el período que va del 15 de agosto de 2008 al 15 de agosto de 2009. El pago de G 47.367 millones a víctimas y herederos de víctimas de la dictadura *stronista* constituye un acto de reparación histórica de un Estado que asume sus responsabilidades más allá de sus obligaciones estrictamente financieras.

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	IMPORTE MILLONES G.
Víctimas de la dictadura	354	32.648
Herederos de víctimas de la dictadura	135	14.719
Víctimas del incendio del “Panchito López” (Cumplimiento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos)	79	3.800
Ex funcionarios de Acepar (Cumplimiento de Resolución N° 558/2008 del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social)	181	1.433
TOTAL	**749**	**52.600**

6

Gestión interna

Creación, fortalecimiento y reorganización de Unidades

Ante la exigencia de modernizar y agilizar la gestión del Ministerio de Hacienda, ésta administración creó algunas unidades y reorganizó o fortaleció otras ya existentes para potenciar funciones prioritarias como el acercamiento de las finanzas públicas a las necesidades de la gente, la investigación interna de los casos de corrupción y la calificación de los recursos humanos.

Unidad de Economía Social (UES). Nueva unidad creada por Resolución Nº 50 del 19 de septiembre de 2008 para responder a la necesidad de generar mecanismos y procedimientos para el diseño y la evaluación de políticas, programas, planes y proyectos de las áreas sociales, de empleo, agricultura familiar campesina y otras que correspondan al ámbito económico-social.

Unidad Técnica de Descentralización (UTD). Unidad fortalecida en recursos humanos y en el desarrollo de nueva visión estratégica en descentralización y desarrollo local. Los esfuerzos de la UTD están orientados a la formalización de un espacio de articulación interministerial coordinado por el Ministerio de Hacienda para impulsar políticas vinculadas al proceso de descentralización, fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales y departamentales e iniciativas de desarrollo local. Se propone, asimismo, contribuir a instalar en la agenda pública un debate responsable, democrático y participativo sobre el proceso de descentralización del Estado en el marco de una visión de país de largo plazo, buscando establecer consensos básicos entre los actores sociales, políticos y económicos.

Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP). Creada como órgano técnico Consejo de Empresas Públicas, cuya principal misión es diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos de modernización de las empresas estales productoras de bienes y prestadoras de servicios públicos; así como controlar, supervisar, vigilar y fiscalizar la gestión, administración y gerenciamiento de las mismas.

Unidad Académica (UNAC). El Ministerio de Hacienda reorganizó la Unidad Académica para desarrollar y adaptar con regularidad las competencias, el desempeño, la motivación y la orientación de los valores de sus recursos humanos, conforme a un modelo común y compartido, orientado a la excelencia. Entre otras actividades, esta unidad llevó a cabo el Programa de Pasantía para estudiantes universitarios en el que fueron admitidos 30 estudiantes de diversas universidades del país en el segundo semestre de 2008 y otros 30 en el primer semestre de 2009, que fueron seleccionados por sus mejores calificaciones entre un gran número de postulantes.

Unidad de Investigación Interna (UII). Fue creada por Resolución Ministerial en 2005 y su mandato ratificado por Decreto Nº 8.209 del 27 de septiembre de 2006. Investiga denuncias de fraude y corrupción en las actividades financieras y administrativas de las dependencias del Ministerio de Hacienda, así como la conducta de funcionarios cuando existen sospechas de que transgreden la normativa penal y administrativa vigente.

Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda (UMMH). Fue creada para representar al Ministerio de Hacienda en el Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública; elaborar y proponer proyectos de reforma administrativa del Estado; y participar de los procesos de reestructuración orgánica y funcional de las entidades y organismos del Estado, entre otras funciones.

Unidad Central de Planificación y Gestión de Proyectos (UCPGP). Creada para monitorear los proyectos del Ministerio de Hacienda, desarrollar indicadores de impacto de cada uno de ellos y optimizar la utilización de los recursos financieros, materiales y humanos.

Unidad de Enlace Parlamentario. Realiza el seguimiento del proceso legislativo de los proyectos de leyes relacionados con la política presupuestaria, el régimen tributario, los contratos de préstamos externos y cualquier norma que atañe a la administración financiera del Estado o a la gestión económica del Gobierno.

Además, una pequeña oficina de coordinación se ocupa que las unidades trabajen en forma unívoca y articulada, sin perder de vista los objetivos estratégicos de la institución.

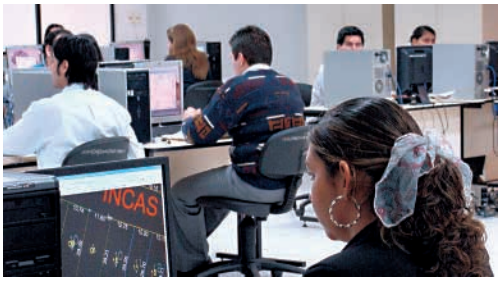

Unidad Técnica del Servicio Nacional de Catastro. (2009)

De otro lado, en virtud del Decreto N° 119 del 20 de agosto de 2008, se dispuso que las actividades de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República se ajusten a las políticas, directrices e instrucciones del Ministerio de Hacienda.

Unidad Técnica del Servicio Nacional de Catastro. El Ministerio de Hacienda, siguiendo con el compromiso del Gobierno Nacional de poner la casa en orden, inauguró las obras de remodelación edilicia de la Unidad Técnica del Servicio Nacional de Catastro. Estas mejoras edilicias acompañan y sirven de sustento al trabajo tesonero realizado en la informatización y elaboración de la cartografía urbana, la cual está concluida en un 75% a la fecha y cuya conclusión en un 100% se estima hacia finales de este año. Para el 2010 los técnicos de Catastro se ocuparán de pleno a la realización del catastro rural.

Lucha contra la corrupción: casos denunciados

La actual administración del Ministerio de Hacienda está firmemente comprometida con una política de tolerancia cero de la corrupción en todas sus formas y en todos los niveles, incluyendo los ámbitos de la organización interna, que envuelve a los funcionarios públicos, y al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que involucra también a los contribuyentes. Esa política se traduce en la investigación de casos concretos de corrupción.

- **Programa Umbral Fase II**

  El Ministerio de Hacienda preparó y remitió al Congreso Nacional el *"Convenio de asistencia entre el Paraguay y los Estados Unidos para reducir la corrupción y la impunidad - Fase II"* por US$ 30.300.000 en el marco del Programa Umbral de la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID). El objetivo de esta cooperación es financiar el programa orientado a reducir la corrupción y a fortalecer el estado de derecho en Paraguay.

  Los resultados propuestos por el programa son: i) fortalecimiento de la capacidad investigativa del Ministerio Público; ii) fortalecimiento de los sistemas de control y disciplina judicial y del Tribunal Contencioso Administrativo; iii) fortalecimiento de los sistemas de control; iv) fortalecimiento de la Dirección Nacional de Aduanas; v) fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual; y, vi) fortalecimiento de la Policía Nacional.

  Los componentes del Programa Umbral Fase II, son: Ministerio Público (US$ 5,4 millones), Corte Suprema de Justicia (US$ 2,5 millones), Contraloría, Hacienda y Salud Pública (US$ 8 millones), Aduanas (US$ 3 millones), Ministerio de Industria y Comercio (US$ 1,9 millones), y Ministerio del Interior y Policía Nacional (US$ 9 millones).

- **Unidad de Investigación Interna**

  La Unidad de Investigación Interna (UII) del Ministerio de Hacienda llevó adelante un total de

Presentación del nuevo sistema de pagos electrónicos de la SET. (2009)

135 investigaciones de corrupción, en varias dependencias del ministerio, las cuales se encuentran en diversas etapas investigativas, según se detalle a continuación:

ETAPA INVESTIGATIVA	Nº DE CASOS
Con decisión administrativa	15
En sumario administrativo	13
Con recomendación de sumario	45
En instancia penal	29
Con recomendación penal	16
En fase final de investigación	17
TOTAL	**135**

La UII concluyó 15 sumarios que dieron lugar a sanciones de destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos por 2 y 5 años (3 casos), suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 90 días (3 casos) y suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días (7 casos). Remitió 29 casos de investigación al Ministerio Público y concluyó 16 investigaciones con recomendación penal. Remitió 13 investigaciones a la Secretaria de Función Pública, la que instruyó los sumarios administrativos correspondientes. Otros 17 casos se encuentran en fase final de investigación.

- **Departamento de Control Interno de la SET**

El Departamento de Control Interno de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) realizó 49 intervenciones (auditorías) y presentó en forma conjunta con otras unidades de control del Ministerio 41 denuncias. De estas últimas 9 están en fase final de investigación, 13 tienen sumarios administrativos abiertos, 6 tienen sumarios con resolución administrativa y 13 se convirtieron en denuncias penales. Además, en el mismo ámbito de la SET, los mecanismos de control de recursos humanos arrojaron desde agosto de 2008 un total 21 sumarios finiquitados y 16 sumarios en proceso de ejecución.

El mejor control dio por resultado la disminución en 30% los créditos tributarios otorgados, de G 112.146 en el primer semestre de 2008 a millones a G 78.717 millones en el primer semestre de 2009, y la reducción en 32% de las franquicias otorgadas. De agosto de 2008 a julio de 2009 se concluyeron 12 fiscalizaciones que generaron ingresos por G 97.579 millones en concepto de impuestos y multas.

La Subsecretaría de Estado de Tributación reasumió en octubre de 2008 la función de realizar controles y verificaciones puntuales a contribuyentes, como parte de las acciones que apuntan a reducir la evasión fiscal en el país. El procedimiento se basa en una matriz de riesgo del sistema informático desarrollado por la Administración Tributaria.

El ministro de Hacienda en reunión con empresarios y el director de Aduanas.

• Dirección Nacional de Aduanas

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) habilitó puestos fijos para control de mercaderías en Vista Alegre (zona del Chaco), en la zona del Km. 60 de Ciudad del Este, en Hernandarias, en Tavapy (Alto Paraná) y en Pozo Colorado (Chaco).

Las tareas de control del contrabando de importación dieron por resultado el decomiso de mercaderías por valor de G 22.000 millones y la incautación de numerosas unidades de transporte:

Tipos de vehículos	Cantidad
Vehículos con situación irregular ley 608/95	182
Canoas y chatas con mercaderías de contrabando	18
Vehículos livianos y pesados	33

La DNA realizó 44 contraliquidaciones que produjeron un ingreso de G 305.121 millones y puso a consideración del Ministerio Público un total de 499 sumarios administrativos prescriptos por valor de US$ 116,8 millones correspondientes al período 1999-2003 y dio a publicidad los nombres de las personas físicas y jurídicas involucradas en esos casos de infracción aduanera. Aceleró el proceso de otros 402 sumarios instruidos en el período 2004-2008 por un valor de US$ 650,2 millones y remitió a la Procuraduría General de la República los antecedentes administrativos de expedientes sumariales que significarían eventual perjuicio al fisco por alrededor de US$ 4,8 millones.

En el ámbito aduanero fueron realizadas 49 Auditorías de Gestión, 20 de las cuales cuentan ya con dictámenes que reportan evidencias de hechos que afectarían los ingresos del fisco en el orden de US$ 8,7 millones y de G 13.093 millones, sin contar intereses y multas.

Se iniciaron demandas judiciales en procura del cobro compulsivo de tributos aduaneros adeudados por importadores, a saber:

SITUACIÓN	MONTO EN MILLONES DE GUARANÍES
En Proceso de Ejecución	19.751,1
Con Dictamen Favorable para Pago Fraccionado	405,6
En Proceso de Pago Fraccionado:	1.665,1
Monto Cancelado (Pago de Tributos Aduaneros)	320,6

• Auditoría Interna

La Auditoría Interna (AI) del Ministerio de Hacienda verificó áreas que usualmente no eran sometidas a control, como son las transferencias a entidades sin fines de lucro que reciben aportes monetarios del Estado y los pagos a veteranos y herederos de la Guerra del Chaco.

La AI detectó irregularidades graves en el cuidado del parque automotor del Ministerio, lo que dio lugar a la instrucción de un sumario administrativo a tres funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, que concluyó con la destitución de dos funcionarios y la suspensión sin goce de sueldo de uno de ellos. Asimismo, la AI apoyó el trabajo realizado por la UII en el caso de investigación de presunto cobro de coimas en el proceso de contratación de una empresa de seguro médico, elevado al Ministerio Público.

El Ministerio de Hacienda identificó un total de 72 inmuebles, por valor de G 7.800 millones, que no se hallaban registrados en el patrimonio de la institución. Una Comisión de Regularización de Bienes gestiona la incorporación de los mismos al patrimonio del Estado.

- **Resumen de casos investigados por unidad administrativa**

DEPENDENCIA	CASOS
Subsecretaría de Estado de Tributación	78
Subsecretaría de Administración Financiera	13
Subsecretaría de Estado de Economía e Integración	1
Dirección General de Administración Financiera	6
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	8
Dirección de Pensiones No Contributivas	20
Dirección Nacional de Aduanas	4
Servicio Nacional de Catastro	5
TOTAL	**135**

Racionalización de los recursos humanos

En el segundo semestre de 2008 el Ministerio de Hacienda puso en marcha el Programa de Retiro Voluntario, un instrumento de racionalización administrativa que permite la decantación de los recursos humanos de la institución y el ahorro de recursos financieros. Se acogieron a los beneficios del programa un total de 320 funcionarios del Ministerio, lo que significó la supresión de 131 cargos del Anexo de Personal y un ahorro anual de G 13.600 millones para el Estado. Además, el 54% de los funcionarios permanentes que estaban a disposición de la Coordinación de Recursos Humanos fueron reubicados.

Luego de la incorporación de nuevos funcionarios en la categoría de personal contratado, para satisfacer la necesidad de especialización y calificación técnica en áreas específicas, hubo una disminución efectiva de 180 personas en la plantilla de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
CATEGORÍAS	**AGOSTO 2008**	**JUNIO 2009**	**VARIACIÓN**
Funcionarios Permanentes	2.092	1.812	(280)
Funcionarios Contratados	452	552	100
TOTAL DE FUNCIONARIOS	**2.544**	**2.364**	**(180)**

Por su parte, la Dirección Nacional de Aduanas desvinculó a 57 funcionarios en total, de los cuales 31 optaron por el Programa de Retiro Voluntario, 16 se acogieron a los beneficios de la jubilación, 3 fueron destituidos por grados de responsabilidad en procesos penales concluidos y 7 funcionarios quedaron fuera del plantel por renuncias, fallecimientos, traslados y otros motivos.

En cuanto a Reclutamiento y selección de funcionarios, se ha efectuado el llamado a Concurso Público Nacional de Oposición de Méritos y Aptitudes, en el marco del Primer Empleo, dirigido a jóvenes estudiantes de los últimos años de la carrera Comercio Internacional, incorporándose 20 jóvenes.

Capacitación interna y externa

Durante los últimos doce meses el Ministerio de Hacienda desarrolló un intenso trabajo de capacitación y calificación de los recursos humanos. Gran parte de los cursos y talleres estuvieron dirigidos a funcionarios de otras instituciones del sector público, para satisfacer las necesidades de adiestramiento de los nuevos administradores en los procedimientos y normas técnicas y legales de la gestión presupuestaria, del sistema de contrataciones públicas y procesos administrativos y contables. Otros programas de capacitación estuvieron orientados a los ciudadanos, como fueron las charlas para contribuyentes organizadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera		**904**
Taller sobre el funcionamiento del proceso presupuestario (9 Ago 2008)	Capacitación de los nuevos administradores del Gobierno electo para el período 2008-2013	43
Talleres sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF (25 Set - 8 Oct 2008).	Capacitación de funcionarios de las unidades y subunidades de administración financiera de 70 instituciones de la Administración Central y Entidades Descentralizadas	572

Capacitación a ministros secretarios, viceministros y directores del Poder Ejecutivo. (2009)

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
Taller sobre Ejecución Presupuestaria 2009 (12 Feb 2009)	Capacitación a Ministros Secretarios Ejecutivos, Viceministros y Directores Generales del Poder Ejecutivo sobre Ejecución Presupuestaria	20
Taller sobre Contrataciones Públicas (19 Feb 2009)	Capacitación a Ministros Secretarios Ejecutivos, Viceministros y Directores Generales del Poder Ejecutivo sobre Contrataciones Públicas	28
Taller Acompañando la Gestión Institucional a través de mejoras en el proceso presupuestario. (10 Mar 2009)	Capacitación a Ministros Secretarios Ejecutivos, Viceministros y Directores de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo sobre proceso presupuestario	28
Taller de Evaluación de Ejecución Presupuestaria (8 May 2009)	Capacitación a Ministros Secretarios Ejecutivos, Viceministros, Directores en general y Jefes de Departamentos de las instituciones del Poder Ejecutivo sobre evaluación de ejecución presupuestarias	52
Taller de Ejecución de Préstamos y Donaciones 2009 (9 Jun 2009)	Capacitación a Ministros Secretarios Ejecutivos, Presidentes de Entes Descentralizadas y Directores de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo sobre ejecución de préstamos y donaciones	31
Presentación del Informe de Evaluación Fiduciaria Integrada (25 Jun 2009)	Difusión del Informe de Evaluación Fiduciaria Integrada dirigida a Directores Administrativos y Auditores Generales	77
Taller de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión (2 Jul 2009)	Jornada de trabajo entre los Ministros Secretarios, Ejecutivos, Presidentes de Entes Descentralizadas, Directores Generales y Jefes	53

Subsecretaría de Estado de Tributación		**3.494**
Charlas de Auditoría Externa (21 - 23 Oct 2008).	Capacitación de contadores y contribuyentes sobre reglamentación del Art. 33 de la Ley 2421	108

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
Talleres de Actualización Tributaria (29 - 31 Oct 2008)	Capacitación gratuita sobre Impuesto a la Renta, llenado de formularios impositivos y régimen de maquila	56
Talleres de capacitación y orientación de llenado de nuevos formularios (Sep - Nov 2008)	Capacitación gratuita en la presentación de nuevos formularios para los contribuyentes en general	396
Presentación de los aspectos relevantes de las disposiciones bajo el régimen de Maquila (14 - 15 Oct 2008)	Presentar a los contribuyentes los aspectos relevantes de las disposiciones del régimen de maquila	72
Taller de Autofactura - Nota Débito- Crédito de régimen de bienes usados (7 Nov 2008)	Capacitación y entrenamiento a profesiones y contribuyentes en autofactura	54
Charla sobre Impuesto a la Renta (Dic 2008, Feb - Mar 2009)	Exposición sobre el impuesto a la renta con base al decreto Nº 966/08	218
Taller sobre IRACIS (Oct 2008 - May 2009)	Charlas explicativas sobre el IRACIS a la ciudadanía en general	255
Charla sobre Impuesto al Valor Agregado - IVA (18 - 26 Junio)	Charlas explicativas sobre el IVA a la ciudadanía en general	157
Formación Continua a Contribuyentes y Profesionales Tributarios (Ago 2008 - Jul 2009)	Capacitación a profesionales y a contribuyentes en general sobre la implementación de nuevas resoluciones, disposiciones e implementación de nuevos software	2.178
Unidad Técnica de Descentralización		**940**
Conferencia de “Tendencias y perspectivas de la descentralización del Estado en América Latina y en Paraguay” (11 Dic. 2008)	Presentar el panorama de América Latina a través de un enfoque académico que contribuya a dar consistencia técnica al debate. Contribuir a instalar el tema de la descentralización en la agenda publica con un enfoque analítico, responsable y participativo	40
Exposición de “Incentivos Fiscales y Desarrollo Regional en Tiempos de Crisis” (23 Ene 2009)	Contribuir a la reflexión y al debate sobre los desafíos que debe enfrentar el Paraguay	50

Clausura de capacitación a funcionarios. (2008)

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
	en los procesos de descentralización del Estado, fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y desarrollo regional en tiempos de crisis económica y financiera	
Conferencia “Estándares de Excelencia para la Educación y Formación en la Administración Pública”. (03 Mar 2009)	Facilitar un espacio de reflexión y debate sobre obstáculos y desafíos para el desarrollo de estándares de excelencia en la administración pública, como condición necesaria para ofrecer un mejor servicio a la población, fortalecer la carrera del funcionariado público y lograr una mayor institucionalidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno que tiene el Paraguay	50
Panel debate sobre el Proyecto de Ley Marco de Descentralización. (01 Abr. 2009)	Desarrollar un espacio de análisis y reflexión sobre los problemas y los desafíos, así como de las fortalezas y debilidades de la Ley Marco de Descentralización en el Paraguay	200
Foro Internacional “Descentralización, participación social y desarrollo local. Desafíos para la democracia paraguaya” (25 Jun 2009)	Compartir un espacio de autoridades y sociedad civil con el propósito de dialogar, analizar e identificar propuestas que permitan encarar un proceso de descentralización gradual, con responsabilidad fiscal y equidad social, sustentable en el largo plazo y que contribuya a la modernización del Estado paraguayo	600
Unidad de Economía Social		**670**
Taller de Alto Nivel “La Gestión Pública orientada a resultados” (22 Abr 2009)	Presentación de la Gestión por Resultado en América Latina y el Caribe, Avances recientes	100
III Seminario de BID/PRODEV con la Sociedad Civil (23 - 24 Abr 2009)	Elaboración y presentación de casos de cooperación de la Sociedad Civil con los Gobiernos Nacionales o Sub-nacionales en la Gestión por Resultados de Desarrollo (GPRD) en América Latina y el Caribe	60

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
Presentación del Programa de Transferencia Monetaria con Corresponsabilidad - TEKOPORA (May - Jun 2009)	Presentación del Programa TMC TEKOPORA a la sociedad civil, agentes de la pastoral social, organizaciones sociales de los Bañados, autoridades departamentales y municipales	310
X Curso Nacional de Gestión para Resultados y Efectividad en el Desarrollo (27- 31 Jun 2009)	Gestión por Resultados: marco conceptual y avances en América Latina	100
Seminario sobre Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades: Los casos latinoamericanos y el de Paraguay (29 Jun 2009)	Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades, presentación de experiencias latinoamericanas	100
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas		**3.851**
Capacitación de Instituciones Públicas en Asunción. En el mes de septiembre, octubre y diciembre del 2008. En el mes de enero a julio del 2009	Finalizó un ambicioso proyecto de capacitar a encargados de las Unidades Operativas de Contratación y operadores del Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Se inicio la capacitación de las Unidades Operativas de Contrataciones y operadores del Sistema de Información de Contrataciones Públicas	636 2.047
Capacitación en Gobernaciones del País Desde Octubre del 2008	Se finalizo la capacitación de los funcionarios de las gobernaciones y municipios del país, de los 17 departamentos. Se inició la capacitación de los funcionarios de las gobernaciones y municipios de Concepción y Canindeyú	280 38
Capacitación en Municipalidades del País 14, 21 y 28 de noviembre del 2008. 20 de febrero, 17 y 20 de marzo, 3 de abril, 17 y 19 de junio del 2009	Con el apoyo del PNUD, se realizaron 3 seminarios en Contrataciones Públicas en el interior del país. Apoyo a la Asociación de Juntas Municipales - AJUMPA (Loma Plata, Villarrica, Presidente Hayes, Itá; Paraguari; Capitán Miranda)	123 133
Capacitación en Subasta a la Baja 22 de octubre y 25 de noviembre del 2008. Todos los miércoles en la Sala de Capacitación de la DNCP durante el 2009	Cursos de capacitación para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las entidades del sector público, proveedores y público interesado	594

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		Participantes
Dirección Nacional de Aduanas		**432**
Entrenamiento en operaciones fluviales de combate al contrabando (10 - 26 Set 2008)	Capacitación de funcionarios del Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial (DETAVE)	41
Taller de “Calidad de Servicio y Atención al Usuario” (11 Mar 2009)	Compartir información sobre los aspectos que influyen en la calidad de los servicios y criterios en la atención al usuario, tomando en consideración el servicio ofrecido por la DNA	28
Especialización Básica en Calidad (Abr - Jul 2009)	Cursos modulares de especialización básica en sistema de calidad	197
Capacitación Continua de Auditores Internos de Calidad: Formación Integral de Auditores Senior (Abr - Jun 2009)	Capacitar con un enfoque práctico la gestión como auditor interno Senior bajo la norma ISO vigente de auditoría	26
Taller de internalización del Plan Estratégico 2009-2011 de la DNA “un proyecto de desarrollo institucional y social” (18 Mar 2009)	Crear alianzas internas para lograr el compromiso de los funcionarios con respecto a la filosofía institucional y al plan estratégico 2009/2011	136
Seminario-Taller: La Auditoria Informática como apoyo a los Procedimientos de Auditoría Financiera e Impositiva (May 2009)	Capacitar a los participantes en entender cómo se insertan la herramienta de la Auditoria Informática dentro de los contextos de la Auditoría Financiera	4

7

Metas y desafíos

Cuando lo peor de la crisis ya quedó atrás, el Paraguay está en condiciones de reanudar su crecimiento económico en 2010. Desde luego, todos los indicadores macroeconómicos del país se mantuvieron en niveles óptimos durante el desarrollo de la crisis, excepto por la caída del PIB. Pero no podemos conformarnos con retomar solamente al desempeño de los años anteriores, lo que implicaría la restauración de un crecimiento económico que no crea suficientes empleos y no reduce la pobreza.

El gran desafío de esta administración es iniciar un proceso de cambio estructural que sea capaz de impulsar un crecimiento económico sustentable con mayor valor agregado y diversificación; y que logre menores niveles de desigualdad y pobreza. Un proceso para modernizar y desarrollar las instituciones del Estado, que apunte a romper el clientelismo y las prebendas. Todo esto, con una mayor participación ciudadana en la construcción del bien común y en el logro del bienestar de todos, dentro del régimen democrático.

En el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 tenemos la hoja de ruta para alcanzar las metas del crecimiento económico con equidad social, el mismo sendero que lleva al fortalecimiento de la democracia.

Llevará tiempo resolver los problemas estructurales heredados, como son el escaso desarrollo de la infraestructura económica y social del país, el atraso tecnológico, la baja calificación de la fuerza laboral y el deterioro del medio ambiente. Por esa misma razón, hay que acelerar el cambio que ya está en marcha.

Anexos

Diálogos sobre el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013

SECTORES /ORGANIZACIONES	LUGAR	FECHA
1. Empresarios de CERNECO	PNUD	15 Set 08
2. Empresarios	Mburuvicha Róga	18 Set 08
3. Dirigentes campesinos y ONGs	PNUD	25 Set 08
4. Dirigentes campesinos y ONGs	Mburuvicha Róga	01 Oct 08
5. Comunicadores Sociales y Líderes de Opinión	Mburuvicha Róga	09 Oct 08

Diálogos sobre el Presupuesto General de la Nación 2009

SECTORES /ORGANIZACIONES	LUGAR	FECHA
1. Congreso Nacional	Congreso Nacional	01 Sep 08
2. Congreso Nacional	Congreso Nacional	19 Sep 08
3. Congreso Nacional	Sala de Sesión de la Comisión Bicameral	01 Oct 08
4. Líderes Empresarios	Mburuvicha Róga	02 Oct 08
5. Congreso Nacional	Congreso Nacional	18 Nov 08

Diálogos sobre el Plan de Reactivación Económica

SECTORES /ORGANIZACIONES	LUGAR	FECHA
1. Líderes de Bancada Diputados	Gran Hotel del Paraguay	02 Feb 09
2. Comisión Permanente del CN	Congreso Nacional	03 Feb 09
3. Líderes de Bancada Senado	Gran Hotel del Paraguay	04 Feb 09
4. Líderes Empresariales	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	05 Feb 09
5. Equipo Político del Gobierno Nacional	Mburuvicha Róga	10 Feb 09
6. Directores de Medios de Comunicación	Mburuvicha Róga	11 Feb 09
7. Organizaciones Sociales y Centrales Obreras	Gran Hotel del Paraguay	19 Feb 09
8. Cámara e Industrias Paraguayo - Alemana	Residencia del Embajador de Alemania	19 Feb 09
9. Líderes de Bancada Senado y Diputados	Mburuvicha Róga	24 Feb 09
10. Asociación de Industriales del Paraguay	Gabinete del Ministro de Hacienda	23 Feb 09
11. Partido Liberal Radical Autentico	Gran Hotel del Paraguay	25 Feb 09
12. Asociación Nacional Republicana	ANR	26 Feb 09
13. FEPRINCO	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	26 Feb 09
14. Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	PUNACE	27 Feb 09
15. Gabinete Social de la Presidencia de la Rca.	Palacio de Gobierno	27 Feb 09
16. Líderes Empresariales	Mburuvicha Róga	05 Mar 09
17. Conferencia de Religiosos del Paraguay - CONFERPAR	Casa de Retiro de los Salesianos	09 Mar 09
18. Sectores Populares y estudiantes secundarios	Colegio Naciones Unidas	13 Mar 09
19. Consejo de Gobernadores	Consejo de Gobernadores	19 Mar 09
20. Consejo de Ministros	Mburuvicha Roga	20 Mar 09
21. Congreso Anual de la Federación Nacional Campesina	Seminario Metropolitano	23 Mar 09

Casos de corrupción investigados por la UII

Dependencia	Actividad	Casos
DGAF	Destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos por dos años	2
	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo hasta 30 días	1
	Destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos por cinco años	1
	Suspensión en el cargo con goce de sueldo	2
DGJP	Cobro indebido y abuso de documentos de identidad	4
	Producción mediata e inmediata de doc. públicos de contenido falso	4
DNA	Contrabando	4
DPNC	Apropiación y estafa	1
	Producción de documentos y cobro indebido de haberes	1
	Cobro indebido haberes	7
	Producción de documentos públicos de contenido falso - cobro indebido de pensiones	11
SET	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo hasta 30 días	6
	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo hasta 90 días	3
	Fiscalización DGGC deuda tributaria - SET	3
	Uso de información reservada para fines ajenos a lo establecido por la entidad	3
	Producción documentos no auténticos y devolución de crédito fiscal	3
	Atropello y avasallamiento despacho	16
	Cobro indebido de haberes	11
	Pedido de devolución de crédito tributario	3
	Desestimación indebida de denuncia	1
	Hurto - imputación	1
	Apropiación - imputación	1
	Cobro indebido de haberes	10
	Cohecho pasivo agravado	1
	Evasión de impuesto	7
	Estafa - producción de documentos no auténticos	2
	Extorsión	1
	Cobro extorsivo	1
	Producción de documentos no auténticos	1
	Dictamen indebido de prescripción de deuda tributaria	4
SNC	Alteración de datos	5
SSAF	Acusación por soborno y cohecho	5
	Acción penal privada	1
	Retiro voluntario indebido	7
SSEI	Acción penal privada	1

Leyes de carácter económico

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
3.591	Que aprueba el Contrato de Financiamiento para el Desarrollo del Sector Privado Nº FA/PJ/070/2006, por US$. 10.000.000, con el Fondo Autónomo de Cooperación Internacional (FACI), a través del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), para el financiamiento de la AFD.	19/09/2008
3.600	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Petróleos Paraguayos.	19/09/2008
3.606	Que aprueba la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán), por US$ 71.000.000.	19/09/2008
3.613	Que modifica el Artículo 13 de la Ley Nº 2.345/2003 “De reforma y sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”.	Promulgación Automática 10/10/2008
3.614	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Alto Paraguay.	Promulgación Automática 10/10/2008
3.615	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10832-PR Programa de Apoyo a la Consolidación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, por US$ 1.100.000, con el BID, a cargo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	9/10/2008
3.625	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Industria Nacional del Cemento.	21/10/2008
3.627	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Banco Central del Paraguay.	21/10/2008
3.628	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	21/10/2008
3.635	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación Central.	Promulgación Automática 3/11/2008
3.636	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Paraguarí.	Promulgación Automática 13/11/2008
3.640	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades en la Gestión de la Contraloría General de la República (CGR) del Paraguay, por US$ 164.032, con la CAF, a cargo de la CGR.	14/11/2008
3.642	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Dirección Nacional de Aduanas.	4/11/2008
3.643	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Ministerios de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio y Dirección Nacional de Aduanas.	4/11/2008

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
3.644	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Instituto Nacional de Cooperativismo.	4/11/2008
3.645	Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Ministerio del Interior.	4/11/2008
3.646	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Concepción.	Promulgación Automática 7/11/2008
3.647	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Caazapá.	Promulgación Automática 7/11/2008
3.648	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Ñeembucú.	Promulgación Automática 7/11/2008
3.649	Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobiernos Departamentales.	Promulgación Automática 21/11/2008
3.650	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Gobernación de Caaguazú.	Promulgación Automática 21/11/2008
3.652	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).	14/11/2008
3.653	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Ministerio de Educación y Cultura.	14/11/2008
3.655	Que modifica el Artículo 22 de la Ley Nº 2640/05 “Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo”.	21/11/2008
3.656	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.	14/11/2008
3.657	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.	14/11/2008
3.658	Que aprueba el Contrato de Préstamo, de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa “Línea de Microcréditos”, por Euros 5.522.583,76, con el KfW de Alemania, a cargo de la AFD.	14/11/2008
3.659	Que aprueba el Convenio de Línea de Crédito Condicional Ampliada PR-X1001 Programa para el financiamiento de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el Contrato de Préstamo Nº 1968/BL-PR, por US$. 50.000.000, con el BID, a cargo de la AFD.	5/12/2008
3.670	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.	Promulgación Automática 16/12/2008

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
3.671	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR Programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República II, por US$ 700.000, con el BID.	22/12/2008
3.672	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Varias Instituciones.	17/12/2008
3.682	Que aprueba la Carta Acuerdo de Donación Japonesa Nº TF 058022 Proyecto de Desarrollo de la Comunidad Indígena en el Paraguay, por US$ 1.599.200, con el BIRF, a cargo de la Secretaría de Acción Social.	29/12/2008
3.692	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.	13/01/2009
3.695	Que amplía y modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 - Dirección Nacional de Aduanas y Banco Central del Paraguay.	Promulgación Automática 13/01/2009
3.637	Que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS.	Promulgación Automática 8/05/2009
3.703	Que amplía el Artículo 8º de la Ley Nº 125/91 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario”, modificado por la Ley Nº 2421/04 “De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal”.	13/04/2009
3.711	Que modifica el Código Civil y crea la figura del Cheque Bancario de Pago Diferido, deroga la Ley Nº 941/64 y despenaliza el cheque con fecha adelantada; y deroga la Ley Nº 2.835/05.	16/04/2009
3.712	Que modifica el Artículo 38 de la Ley Nº 2421/2004.	23/04/2009
3.720	Que autoriza la participación de la República del Paraguay en la Decimoquinta Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), del Grupo Banco Mundial, por G. 34.375.000.	23/04/2009
3.735	Que concede exoneraciones tributarias y franquicias aduaneras a la UNA, para la introducción al país de medicamentos donados por el Programa Internacional Glivec.	11/06/2009
3.736	Que aprueba el Convenio de conciliación y pago de cuentas entre el Ministerio de Hacienda y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	11/06/2009
3.737	Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR Programa de Apoyo al Censo Económico, por US$ 6.300.000, con el BID, a cargo de la DGEEC.	27/05/2009
3.741	Que modifica el Artículo 8º de la Ley Nº 2496/04, que establece condiciones especiales para la disposición de activos del BCP mediante procedimientos competitivos.	10/06/2009
3.752	Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 1916/BL-PR, para el financiamiento del Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, por US$ 10.000.000, con el BID, a cargo del Ministerio de Industria y Comercio.	22/06/2009

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
3.762	Que modifica el Artículo 5º de la Ley Nº 2637/05, que autoriza al CONAVI/BNV a implementar un Sistema de Asistencia Social y un nuevo régimen de reestructuración de créditos hipotecarios comprendidos en las Leyes Nºs. 1741/01 y 2026/02.	3/07/2009
3.770	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 - Gobiernos Departamentales.	3/07/2009
3.771	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 - Justicia Electoral.	3/07/2009
3.779	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay - Portal de Información Pública, por US$ 150.000, con el BID, a cargo del Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública (CMAP).	15/07/2009
3.780	Que aprueba la Carta Acuerdo de Donación Nº TF 091481 Estrategia Nacional destinada al Desarrollo de Estadísticas, por US$ 103.000, con el BIRF, a cargo de la DGEEC.	23/07/2009
3.785	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	9/07/2009
3.786	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	9/07/2009

Decretos del Poder Ejecutivo sobre asuntos económicos y financieros

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
119	Se coordinan funciones y competencias del Ministerio de Hacienda con la Secretaría Técnica de Planificación.	20/08/2008
162	Se integra el Equipo Económico Nacional.	25/08/2008
163	Se crea el Consejo de Empresas Públicas.	25/08/2008
223	Se establecen condiciones, procedimientos y competencias para la excepción de la doble remuneración de funcionarios del Sector Público.	08/09/2008
233	Se modifica el Anexo A, Numeral 16 “Programa de Retiro Voluntario” del Decreto Nº 11.766/2008.	11/09/2008
238	Se reglamenta la deducción del IVA en las compras realizadas por contribuyentes que liquidan el IMAGRO, por el Régimen de los Grandes Inmuebles.	13/09/2008
239	Se autoriza el pago de indemnización por el Programa de Retiro Voluntario en el Ministerio de Hacienda.	13/09/2008
240	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo de Donación para la Estrategia Nacional destinada al Desarrollo de Estadísticas, a cargo de la STP, por un monto de US$ 103.000.	13/09/2008

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
270	Se aprueba la Carta Acuerdo FAPEP para el Programa de Apoyo al Censo Económico, por US$ 1.200.000.	18/09/2008
286	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley Nº 3598/08, que amplía el Artículo 3º de la Ley Nº 2404/2004.	19/09/2008
344	Se aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el Programa de Especialización de Funcionarios Públicos, por US$ 1.350.000.	01/10/2008
422	Se aprueba la Carta Acuerdo FAPEP para el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera, por US$ 1.080.000.	07/10/2008
567	Se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el inventario de los Bienes de Uso Registrables (Inmuebles, Vehículos y Maquinarias).	21/10/2008
608	Se disponen normas y procedimientos complementarios dentro del proceso de programación, presentación, estudio y aprobación de los Ante proyectos de Presupuesto Plurianual.	23/10/2008
610	Se autoriza el pago de indemnización por el Programa de Retiro Voluntario en el Ministerio de Hacienda.	23/10/2008
630	Se establecen las responsabilidades, funciones y competencias para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Administración Pública del Paraguay (UMAP), suscrito con la Comunidad Europea.	24/10/2008
632	Se reglamentan los procedimientos para la inscripción de Escrituras Públicas de las S.A. y S.R.L.	24/10/2008
648	Se aprueba el documento bilateral de trabajo para el estudio del desarrollo rural integral dirigido al Pequeño Productor, firmado con la JICA.	24/10/2008
861	Se establece un plazo transitorio para la regularización de las deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.	17/11/2008
932	Se reglamenta la Ley Nº 3480 del 27 de mayo de 2008 “Que amplía la tarifa social de energía eléctrica”.	25/11/2008
955	Se Reglamentan las funciones de la Unidad de Monitoreo de Empresas del Estado.	26/11/2008
962	Se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127/2000, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).	27/11/2008
966	Se reglamenta el impuesto a la renta de carácter personal, creado por la Ley Nº 2421/2004.	27/11/2008
967	Se establecen normas reglamentarias dentro del sistema de distribución y depósito de los recursos de Royaltíes y Compensaciones”, para la asignación y transferencia de fondos a las Gobernaciones y Municipios.	27/11/2008
1.069	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio con la CAF, sobre suscripción del Paraguay como país miembro.	12/12/2008
1.164	Se designan agentes de retención y se reglamentan aspectos referidos al pago por vía de la retención del IVA y se excluyen de dicho régimen a determinados contribuyentes.	26/12/2008

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
1.166	Se suspende la entrada en vigencia del título IV del Decreto Nª 12.240/2008 que "establece régimen de incentivos para fomentar el desarrollo de Biocombustibles".	26/12/2008
1.184	Se suspende la actualización del monto para determinar los contribuyentes del impuesto a la renta del pequeño contribuyente, para el ejercicio fiscal 2009.	26/11/2008
1.197	Se modifica el Art. 1º del Decreto Nº 10.264/2007 "Se conforma una comisión encargada de evaluar la integración de la Rca. Del Paraguay en el Banco del Sur".	29/12/2008
1.202	Se aprueba Contrato de Préstamo "Programa Nacional de Caminos Rurales II" con el BID por US$ 67.000.000.	30/12/2008
1.203	Se aprueba carta enmienda en el marco del Contrato de Préstamo PG-P14 con la JICA, por Yenes Japoneses 15.525.000.000.	30/12/2008
1.218	Se aprueba Contrato Modificatorio del Préstamo por US$ 50.000.000 para el financiamiento de la AFD.	30/12/2008
1.219	Se aprueban términos y condiciones del Convenio de Coop. Técnica contingente a ser formalizado con el FONPLATA, para financiar los estudios relacionados con el Programa de integración física entre la Rca. del Paraguay y la Rca. Argentina, Nodo Ñeembucú Río Bermejo.	30/12/2008
1.233	Se fijan valores fiscales inmobiliarios para el Ejercicio Fiscal 2009.	30/12/2008
1.244	Se aprueba Contrato de Préstamo para financiar el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera con el BID por US$ 9.000.000.	30/12/2008
1.305	Se prorroga la vigencia del Decreto Nº 861/2008 que establece un plazo transitorio para la regularización de deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro.	15/01/2009
1.332	Por el cual se prorroga la vigencia del régimen arancelario para la importación de determinadas materias primas e insumos para empresas industriales y agropecuarias nacionales, establecido en el Dto. Nº 11.771/2000, hasta el 31 de diciembre de 2010.	19/01/2009
1.333	Se modifica el artículo 5º del Decreto Nº 8850/2007, que modifica el plazo establecido en el Anexo 3 "Lista de bienes de Capital", hasta el 30 de junio de 2009.	19/01/2009
1.381	Se reglamenta la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009.	28/01/2009
1.434	Se reglamenta el Artículo 7º de la Ley Nª 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	06/02/2009
1.474	Se reglamenta el artículo 166 del Decreto Nº 1381/2009, en lo que refiere al procedimiento de liquidación y montos de recursos en concepto de coparticipación de Royaltíes y Compensaciones, provenientes de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá.	11/02/2009
1.494	Se autoriza inicio de gestiones para el financiamiento del Proyecto Modernización del Sector Agua y Saneamiento.	13/02/2009
1.495	Se aprueba Carta Enmienda con la JICA del Préstamo PG-P13 Mejoramiento de Caminos II, por yenes Japoneses 19.428.000.000.	13/02/2009

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
1.496	Se aprueba Carta Enmienda con la JICA del Préstamo PG-P14 Fortalecimiento del Sector Agrícola II.	13/02/2009
1.524	Se aprueba el Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2009.	13/02/2009
1.607	Se establecen mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipios.	02/03/2009
1.624	Se aprueban términos y condiciones del Contrato de Préstamo 2014/BL-PR "PROFOMAF II", por US$ 9.500.000.	06/03/2009
1.636	Se aprueban términos y condiciones del Contrato de Préstamo Nº 1993/BL-PR "Sistema Nacional Ambiental II", por US$ 8.000.000.	11/03/2009
1.646	Se autoriza inicio de gestiones del Préstamo Programático de Apoyo a Políticas de Desarrollo (DPL), con el BIRF.	13/03/2009
1.681	Se autoriza suscripción de Convenios de Coop. Técnica No Reembolsable entre las Entidades Binacionales de Itaipú y Yacyretá y las Gobernaciones de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá, Misiones y Ñeembucú.	19/03/2009
1.702	Se crea la comisión interinstitucional permanente de la tarifa social.	23/03/2009
1.703	Se establece el alcance del Decreto 12.440/2008, por el cual se establece el costo operativo y precio de referencia de flete de unidades de transporte de carga, conformadas por tracto camión y un semirremolque.	23/03/2009
1.715	Se autoriza a firmar un Contrato Subsidiario entre el Ministerio de Hacienda y la AFD, con el fin de apoyar las líneas de créditos disponibles en plaza para la producción, acopio, almacenamiento, venta y/o exportación de granos, por US$ 50.000.000.	24/03/2009
1.731	Se establece la aplicación transitoria de aranceles especiales de importación, que corrijan las distorsiones comerciales en el comercio intrazona.	27/03/2009
1.780	Se adjudica a la firma Chena Ventures Paraguay S.A., para la explotación Telebingo.	07/04/2009
1.783	Se adjudica a la entidad Jokey Club del Paraguay la explotación de un hipódromo en la ciudad de Asunción.	07/04/2009
1.813	Se modifican parcialmente los Anexos del Decreto Nº 8850/2007, sobre arancel externo común.	15/04/2009
1.815	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley Nº 3712/2009, "Que modifica el artículo 38 de la Ley Nº 2421/2004 "De Reordenamiento y de Adecuación Fiscal".	15/04/2009
1.877	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo Nº 7710-PA "Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento", con el BIRF por US$ 64.000.000.	23/04/2009
1.947	Se establecen los lineamientos generales para la presentación y elaboración de los anteproyectos de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010.	30/04/2009
1.963	Se aprueban términos y condiciones de la Carta Enmienda al Préstamo PG-P14 "Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II" por Yenes Japoneses 15.525.000.000.	05/05/2009

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
1.964	Se aprueban términos y condiciones de la Carta Enmienda al Préstamo PG-P13 “Proyecto de Mejoramiento de Caminos II” por Yenes Japoneses 19.428.000.000.	05/05/2009
1.965	Se aprueban términos y condiciones del acuerdo de condonación de deuda derivada de convenios de créditos con el Reino de España.	05/05/2009
1.969	Se reglamenta el proceso de mantenimiento en circulación de Bonos de la Tesorería General, aprobado por la Ley Nº 3692/2009.	06/05/2009
2.026	Se modifica el numeral 9) del artículo 32 del Decreto Nº 6539/2005 “Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención”.	13/05/2009
2.035	Se autoriza al Ministro de Hacienda a suscribir contrato con el BCP para un adelanto de corto plazo.	14/05/2009
2.038	Se aprueba Convenio de Préstamo para financiar el Proyecto de reforma educativa con énfasis en la educación media.	14/05/2009
2.050	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley Nº 3728/2009 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”.	18/05/2009
2.068	Se aprueba Convenio de Préstamo Nº 7700-PA “Préstamo Programático de Apoyo a Políticas de Desarrollo del Sector Público”, con el BIRF por US$ 100.000.000.	20/05/2009
2.074	Se autoriza el inicio de gestiones para el Préstamo Programático de Modernización de la Gestión Pública (PR-L1043) con el BID.	20/05/2009
2.101	Se autoriza la distribución de los Recursos de la Entidad Binacional Yacyretá, que se generen de forma adicional, para financiar programas y proyectos sociales.	22/05/2009
2.108	Se modifican artículos del Decreto Nº 1381/2009, Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2009.	22/05/2009
2.110	Se modifica el artículo 135 del Decreto Nº 1381/2009, reglamentario de la Ley de Presupuesto 2009.	22/05/2009
2.131	Se establece como norma que las UEP de Proyectos financiados con Recursos de Crédito Público y Coop. Técnicas No Reembolsables estén integrados en forma mixta por funcionarios públicos y especialistas externos.	26/05/2009
2.133	Se autoriza la distribución de los Recursos de la Entidad Binacional Yacyretá, que se generen de forma adicional, para financiar programas y proyectos sociales.	27/05/2009
2.196	Se reglamenta la Ley Nº 606/95 “Que crea el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.	05/06/2009
2.206	Se aprueba Carta Convenio de Donación para el Proyecto de Fortalecimiento del Proceso Legislativo del Congreso y capacidad de supervisión presupuestaria” con el BIRF, por US$ 435.900.	08/06/2009

Nº	Descripción	Fecha de Promulgación
2.277	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3753/2009 “Que Modifica y Amplía el estatuto del personal militar”.	17/06/2009
2.292	Se modifica el artículo 181 del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto 3692/2009.	19/06/2009
2.306	Se objeta totalmente el proyecto de Ley Nº 3744/2009, que amplía el presupuesto para la entidad Congreso Nacional (Parlamento Mercosur - Entidad Enlace Paraguay).	22/06/2009
2.307	Se objeta totalmente el proyecto de Ley Nº 3760/2009, que amplía el presupuesto para Gobiernos Departamentales.	22/06/2009
2.316	Se autoriza inicio de gestiones para el Préstamo con la CAF por US$ 85.000.000. PAISI	21/06/2009
2.339	Se modifican niveles de aranceles para los Bienes de Capital establecidos en el Decreto Nº 8850/2007.	26/06/2009
2.351	Se aprueban Cartas Modificatorias del BID para la Conversión de Tasas de Interés ajustables de los Préstamos elegibles de la República del Paraguay.	29/06/2009
2.352	Se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 2150/BL-PR con el BID para el Segundo Programa bajo la Línea de Crédito Condicional Ampliada para Proyectos de Inversión para la AFD, por US$ 50.000.000.	29/06/2009
2.353	Se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 2146/OC-PR, Programático con el BID, por US$ 100.000.000.	29/06/2009
2.369	Se reglamenta el Artículo 24 de la Ley Nº 3206 del 13 de junio de 2007, “Del Ejercicio de la Enfermería”.	01/07/2009
2.465	Se aprueba el Contrato de Préstamo con la CAF, por US$. 85.000.000, para financiar el Programa PAISI.	14/07/2009
2.537	Se dispone la venta en subasta pública del Buque Motor Filippos, adjudicado al Ministerio de Hacienda en proceso judicial.	20/07/2009
2.539	Se autoriza el pago de Gastos Judiciales de personas físicas y jurídicas ordenados por Sentencias Judiciales contra el Estado, de años anteriores, G. 15.273.243.784.	22/07/2009
2.544	Se modifican parcialmente el anexo 2 del Decreto Nº 8850/2007 y el Anexo III del Decreto Nº 11.910/2008 (Textiles).	22/07/2009
2.545	Se excluye del listado anexo al Decreto Nº 10.624/2000, las posiciones arancelarias del capítulo 61 de la nomenclatura común del Mercosur (Textiles).	22/07/2009
2.546	Se establecen medidas de apoyo al Sector Nacional de Confecciones (Textiles).	22/07/2009
2.567	Se define el concepto de “Beneficio Público” y se establece sus alcances, a los efectos de su aplicación de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 125/91, modificado por la Ley Nº 2421/20004.	28/07/2009

Glosario

Acepar	Aceros del Paraguay
AFC	Agricultura Familiar Campesina
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AI	Auditoría Interna
AIC	Asociación de Industriales de Confeccionistas del Paraguay
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
ANR	Asociación Nacional Republicana
BANDES	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM / BIRF	Banco Mundial
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
Capasa	Cañas Paraguayas S. A.
Catex	Cámara Textil
CE	Comunidad Europea
CEP	Consejo de Empresas Públicas
CEPRA	Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria
CERNECO	Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación
CN	Congreso Nacional
CONAVI	Consejo Nacional de la Vivienda
Conferpar	Conferencia de Religiosos del Paraguay
Copaco	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGEEC	Dirección de Estadística, Encuestas y Censos
DGJP	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civiles
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DPNC	Dirección General de Pensiones No Contributivas
EEN	Equipo Económico Nacional
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fepasa	Ferrocarriles del Paraguay S. A.
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
FLIR	Facilidades de liquidez de corto plazo
Flomerparsa	Flota Mercante del Paraguay S. A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
GCI	Índice de Competitividad Global
ICV	Índice de Calidad de Vida
IFIs	Instituciones Financieras Intermediarias
Imagro	Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias
INC	Industria Nacional del Cemento
INDERT	Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra
IPG	Índice de Prioridad Geográfica
IPS	Instituto de Previsión Social
IRM	Instrumentos de Regulación Monetaria
IRP	Impuesto a la Renta Personal
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
LAPSA	Líneas Aéreas del Paraguay S. A.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
Mercosur	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MSP	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGs	Organismos no Gubernamentales
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleos
PEA	Población Económicamente Activa
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
Petropar	Petróleos Paraguayos
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUNACE	Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos
RIN	Reservas Internacionales Netas
SAS	Secretaría de Acción Social
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SNC	Servicio Nacional de Catastro
SSAF	Subsecretaria de Estado de Administración Financiera
SSEI	Subsecretaria de Estado de Economía e Integración
TFCA	Canje Deuda por Naturaleza
UCPGP	Unidad Central de Planificación y Gestión de Proyectos
UES	Unidad de Economía Social
UII	Unidad de Investigación Interna
UMEP	Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas
UNAC	Unidad Académica
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América
UTD	Unidad Técnica de Descentralización

Cuidado de Edición: Eduardo Miranda
Jaime Escobar Ortellado
Diseño y Diagramación: Karina Palleros
Impreso en Editorial Mercurio
Agosto de 2009